

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Comparativo a 31 de Diciembre 2020 y 2019**  
**(Expresados en pesos)**

Cód.	Activo	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
<b>Activo corriente:</b>			
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 433.888.999.051	486.453.238.981
1105	Caja	-	-
1110	Depositos en instituciones financieras	433.888.999.051	486.453.238.981
13	Cuentas por Cobrar	\$ 63.479.209.070	62.485.079.316
1305	Impuestos, Retención en la fuente y anticipo de impuestos	12.555.303.045	-
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.337.007.139	8.498.738.622
1337	Transferencias por cobrar	-	9.510.346.170
1384	Otras cuentas por cobrar	40.465.552.139	45.725.641.399
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	148.322.378
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	(2.878.653.253)	(1.397.969.253)
15	Inventarios	\$ 56.010.956.034	74.756.527.451
1510	Mercancías en existencias	31.750.930.816	22.410.420.065
1520	Productos en proceso	19.486.898.844	52.359.620.735
1525	En tránsito	4.788.679.540	-
1580	Deterioro Acumulado de inventarios (Cr)	(15.553.166)	(13.513.349)
19	Otros Activos	\$ 327.602.136.672	177.124.480.891
1905	Bienes y Servicios pagados por anticipado	5.888.701.580	5.251.170.502
1906	Avances y anticipos entregados	1.394.068.791	7.985.158.540
1907	Anticipos Saldos a Favor impuestos y contr	-	-
1908	Recursos entregados en Administración	319.963.882.061	163.671.185.839
1909	Depositos Entregados en garantías	355.484.240	216.966.010
<b>Total activo corriente</b>		<b>880.981.300.827</b>	<b>800.819.326.639</b>
<b>Activo no corriente:</b>			
12	Inversiones e instrumentos derivados	\$ 77.000.000.000	9.515.006.813
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	-	17.636.334.328
1227	Invers en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	417.001.264.800	310.917.264.800
1280	Deterioro Acumulado de inversiones (Cr)	(340.001.264.800)	(319.038.592.315)
13	Cuentas por Cobrar	\$ 8.989.463.619	-
1337	Transferencias por cobrar	7.699.864.759	-
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	20.404.073.531	19.827.579.985
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	(19.114.474.671)	(19.827.579.985)
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 144.443.535.145	144.098.630.141
1605	Terrenos	71.993.154.000	71.993.154.000
1615	Construcciones en Curso	212.938.802	212.938.802
1620	Maquinaria, Planta y equipo en montaje	252.714.455	1.379.478
1635	Bienes muebles en bodega	269.310.639	1.403.206.116
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	230.923.167	368.212.972
1640	Edificaciones	48.684.567.218	48.684.567.218
1655	Maquinaria y equipo	2.542.797.381	1.200.540.265
1660	Equipo médico y científico	7.187.152.290	4.245.401.980
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.315.408.327	1.315.408.327
1670	Equipo de computación y comunicación	31.611.407.691	27.282.478.401
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	852.325.000	852.325.000
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15.591.815	15.591.815
1681	Bienes de arte y cultura	30.784.546	30.784.546
1685	Depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo (Cr)	(20.755.540.186)	(13.507.358.779)
1695	Deterioro Acumulado de Propiedades Planta ym Equipo	-	-

Cód.	Pasivo y Patrimonio	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
<b>Pasivo corriente:</b>			
24	Cuentas por pagar	\$ 165.541.321.574	252.017.335.085
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.815.909.957	4.793.990.575
2402	Subvenciones por pagar	15.680.899.012	-
2403	Transferencias por pagar	1.507.457.606	329.640.585
2407	Recursos a favor de terceros	22.647.678.878	22.386.945.612
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.681.881.637	773.000.991
2440	Impuestos, Contrib Y Tasas por pagar	-	-
2460	Créditos judiciales	32.547	4.054.045
2480	Administración y prestación de servicios de salud	116.857.267.973	217.233.828.795
2490	Otras cuentas por pagar	3.350.193.964	6.495.874.482
27	Provisiones	\$ 91.570.054.907	2.693.888.709
2701	Litigios y demandas	2.362.728.967	2.693.888.709
2732	Provisión para Servicios de Salud	89.207.325.940	-
29	Otros pasivos	\$ 8.034.234.976	447.701.622
2902	Recursos Recibidos en Administración	7.586.533.354	-
2903	Depósitos recibidos en garantía	447.701.622	447.701.622
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>265.145.611.457</b>	<b>255.158.925.416</b>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	13.009.473.252	2.769.334.533
2407	Recursos a favor de terceros	4.125.058.592	4.945.188.333
2480	Administración y prestación de servicios de salud	136.560.636.079	119.256.268.674
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>153.695.167.923</b>	<b>126.970.791.540</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>418.840.779.380</b>	<b>382.129.716.956</b>
<b>Patrimonio</b>			
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno		
3105	Capital fiscal	840.340.040.830	840.340.040.830
3109	Resultados de ejercicios anteriores	(34.306.765.767)	(34.910.723.586)
3110	Resultado del ejercicio	215.425.727.731	(16.545.371.892)
<b>Total patrimonio</b>		<b>1.021.459.002.794</b>	<b>788.883.945.352</b>

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Comparativo a 31 de Diciembre 2020 y 2019**  
**(Expresados en pesos)**

19 Activos intangibles	\$	<b>328.885.482.583</b>	<b>216.580.698.715</b>
1970 Activos intangibles		29.016.585.112	29.868.123.780
1975 Amortización acumulada de intangibles (Cr)		(11.835.884.019)	(10.836.140.072)
1986 Activos diferidos		311.704.781.490	197.548.715.007
<b>Total activo no corriente</b>		<b>559.318.481.347</b>	<b>370.194.335.669</b>

<b>Total activo</b>	<b>\$</b>	<b>1.440.299.782.174</b>	<b>1.171.013.662.308</b>
---------------------	-----------	--------------------------	--------------------------

**Cuentas de Orden Deudoras**

8100 Total deudoras Contingentes	78.502.843.805	78.481.444.803
8300 Total deudoras de Control	131.614.210.090	113.585.093.169
<b>Total Cuentas de Orden Deudoras</b>	<b>210.117.053.895</b>	<b>192.066.537.972</b>
8900 Deudoras por Contra	(210.117.053.895)	(192.066.537.972)
<b>Total Deudoras por contra</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$</b>	<b>1.440.299.782.174</b>	<b>1.171.013.662.308</b>
----------------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------

**Cuentas de Orden Acreedoras**

9100 Total pasivos Contingentes	54.067.714.465	57.983.864.097
9300 Total acreedoras de Control	413.134.695.806	413.330.188.426
<b>Total Cuentas de Orden Acreedoras</b>	<b>467.202.410.271</b>	<b>471.314.052.523</b>
9900 Acreedoras por contra	(467.202.410.271)	(471.314.052.523)
<b>Total Acreedoras por contra</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Firma Representante Legal:

  
 ALEJANDRO GÓMEZ LOPEZ  
 C.C. 71.626.618  
 Director Ejecutivo



RAÚL ALBERTO BRU VIZCAINO  
 Vo. Bo. Director Financiero

Firma Contador:

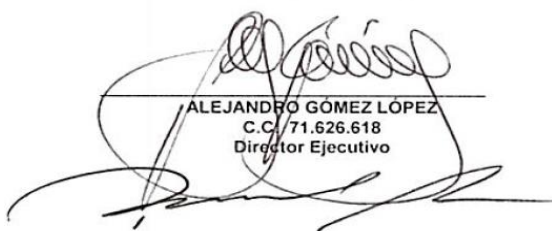
  
 DARIO GUADÍA AMEZCUITA  
 C.C. 79.251.268  
 Profesional Especializado Contabilidad  
 T.P. 26544-T

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS**

Estado de Resultados  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020  
(Expresados en pesos)

Cód.	Cuentas	2020	2019
<b>Ingresos sin contraprestación</b>			
41	Ingresos Fiscales	<b>213.322.636.003</b>	<b>214.262.101.169</b>
4105	Impuestos	172.497.055.355	166.536.790.466
4110	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	40.825.580.648	47.725.310.703
44	Transferencias y subvenciones	<b>1.428.620.441.143</b>	<b>1.126.372.062.526</b>
4408	Sistema general de participaciones	577.836.152.481	578.101.695.015
4421	Sistema general de seguridad social en salud	715.405.521.283	476.402.345.166
4428	Otras transferencias	135.378.767.379	71.868.022.345
47	Operaciones Interinstitucionales	<b>892.550.325.220</b>	<b>864.319.996.977</b>
4705	Fondos recibidos	785.254.274.774	693.409.918.202
4720	Operaciones sin flujo de efectivo	107.296.050.446	170.910.078.775
48	Otros ingresos	<b>93.330.599.758</b>	<b>104.475.276.892</b>
4802	Financieros	15.950.766.084	21.182.927.426
4806	Ajustes por Diferencia en Cambio	431.304	-
4808	Ingresos diversos	77.379.402.370	83.260.638.370
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	-	31.711.096
<b>Total Ingresos sin contraprestación</b>		<b>2.627.824.002.124</b>	<b>2.309.429.437.564</b>
<b>Gastos</b>			
51	Administración y de operación	<b>148.237.707.967</b>	<b>105.787.057.543</b>
5111	Generales	142.949.159.635	100.945.217.006
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	5.288.548.332	4.841.840.537
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	<b>39.965.399.924</b>	<b>105.073.051.721</b>
5346	Deterioro de Inversiones	29.084.000.000	93.013.331.522
5347	Deterioro en las Cuentas por Cobrar	786.680.412	1.953.336.399
5350	Deterioro de Inventarios	2.039.817	15.140.753
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	7.465.090.851	6.562.380.331
5366	Amortización de activos intangibles	2.181.887.788	1.506.534.674
5368	Provisión litigios y demandas	445.701.056	2.022.328.042
54	Transferencias y subvenciones	<b>301.775.263.805</b>	<b>53.907.759.731</b>
5423	Otras transferencias	140.831.411.899	53.907.759.731
5424	Subvenciones	160.943.851.906	-
55	Gasto público social	<b>1.913.087.702.430</b>	<b>2.058.081.874.255</b>
5502	Salud	1.913.087.702.430	2.058.081.874.255
57	Gasto público social	<b>975.665.316</b>	<b>808.653.176</b>
5720	Salud	975.665.316	808.653.176
58	Otros gastos	<b>8.356.534.951</b>	<b>2.316.413.030</b>
5802	Comisiones	4.119.780	-
5804	Financieros	136.724.199	782.832.132
5890	Gastos diversos	8.215.690.972	1.533.580.898
<b>Total gastos</b>		<b>2.412.398.274.393</b>	<b>2.325.974.809.456</b>
<b>Excedente (déficit) operacional</b>		<b>215.425.727.731</b>	<b>(16.545.371.892)</b>
<b>Excedente (déficit) del Ejercicio</b>		<b>215.425.727.731</b>	<b>(16.545.371.892)</b>

Firma Representante Legal:



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ  
C.C. 71.626.618  
Director Ejecutivo

RAÚL ALBERTO BRU VIZCAÍNO  
Vo. Bo. Director Financiero

Firma Contador:



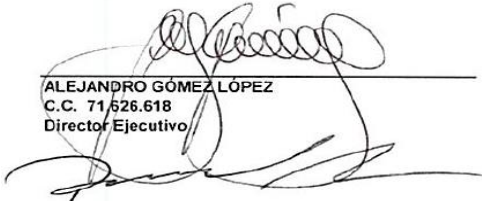
DARÍO GUAIDÍA AMEZCUITA  
C.C. 79.251.268  
Profesional Especializado Contabilidad  
T.P. 26544-T

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Expresados en pesos)

		Total patrimonio
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$	788.883.945.352
Variaciones patrimoniales durante el período	\$	232.575.057.442
<b>Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$</b>	<b>1.021.459.002.794</b>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACIONES
<b>INCREMENTOS</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	0	0	0
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	215.425.727.731	-16.545.371.892	231.971.099.623
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b>231.971.099.623</b>
<b>DISMINUCIONES</b>			
3105 CAPITAL FISCAL			
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-34.306.765.767	-34.910.723.586	603.957.819
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	0
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b>603.957.819</b>
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
3105 CAPITAL FISCAL	840.340.040.830	840.340.040.830	0
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES			
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO			
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION</b>			<b>0</b>

Firma Representante Legal:



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ  
C.C. 71.626.618  
Director Ejecutivo

RAÚL ALBERTO BRU VIZCAINO  
Vo Bo. Director Financiero

Firma Contador



DARIO GUADIA AMEZQUITA  
C.C. 70.251.268  
Profesional Especializado Contabilidad  
T.P. 26544-T

**NOTAS Y REVELACIONES  
A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS FONDO  
FINANCIERO DISTRITAL DE  
SALUD**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE SALUD



A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

---

## Contenido

FFDS - Fondo Financiero Distrital de Salud.....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición .....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	9
2.5. Otros aspectos .....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1. Juicios .....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	10
3.3. Correcciones contables .....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	11
NOTA 5.2. Efectivo de uso restringido. ....	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	16
Composición .....	16
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	16
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	18
Composición .....	18
6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	20
Composición .....	20
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos .....	20
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	21
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo .....	23
NOTA 9. INVENTARIOS .....	24
Composición.....	24

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
Composición .....	26
10.1.    Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	28
10.2.    Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	29
10.3.    Estimaciones.....	31
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	32
Composición .....	32
14.1.    Detalle saldos y movimientos .....	32
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	35
Composición .....	35
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	36
Composición .....	36
21.1.    Revelaciones generales .....	37
NOTA 23. PROVISIONES .....	46
Composición .....	46
NOTA 24. OTROS PASIVOS .....	47
Composición .....	47
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	47
Composición .....	47
25.1.    Activos contingentes .....	48
25.2.    Revelaciones generales de activos contingentes .....	48
25.3.    Pasivos contingentes .....	50
25.3.1.  Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	50
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	50
26.1.    Cuentas de orden deudoras.....	51
26.2.    Cuentas de orden acreedoras .....	51
NOTA 27. PATRIMONIO.....	53
Composición .....	53
27.1.    Capital .....	55
NOTA 28. INGRESOS .....	55
Composición .....	55
28.1.  Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	56

28.1.1.	Ingresos fiscales – Detallado .....	56
28.1.2.	Transferencias.....	57
28.1.3.	Operaciones institucionales.....	58
28.2.	Otros Ingresos .....	58
28.3.	Donaciones e ingresos diversos .....	60
28.4.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	61
NOTA 29.	GASTOS .....	62
	Composición .....	62
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	62
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	63
29.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	64
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	64
29.4.	Gasto público social .....	65
29.5.	De actividades y/o servicios especializados.....	69
29.6.	Operaciones interinstitucionales .....	69
29.7.	Otros gastos .....	70
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	71



## **FFDS - Fondo Financiero Distrital de Salud**

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### **1.1. Identificación y funciones**

El Fondo Financiero Distrital de Salud, es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante el Acuerdo Distrital No 20 de 1990.

El Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra adscrito a la Secretaría Distrital de Salud, y dentro de sus funciones se encuentra la de recaudar y administrar los recursos provenientes de las rentas cedidas del Distrito y en general los provenientes de las diferentes fuentes públicas y privadas destinadas al Sector Salud.

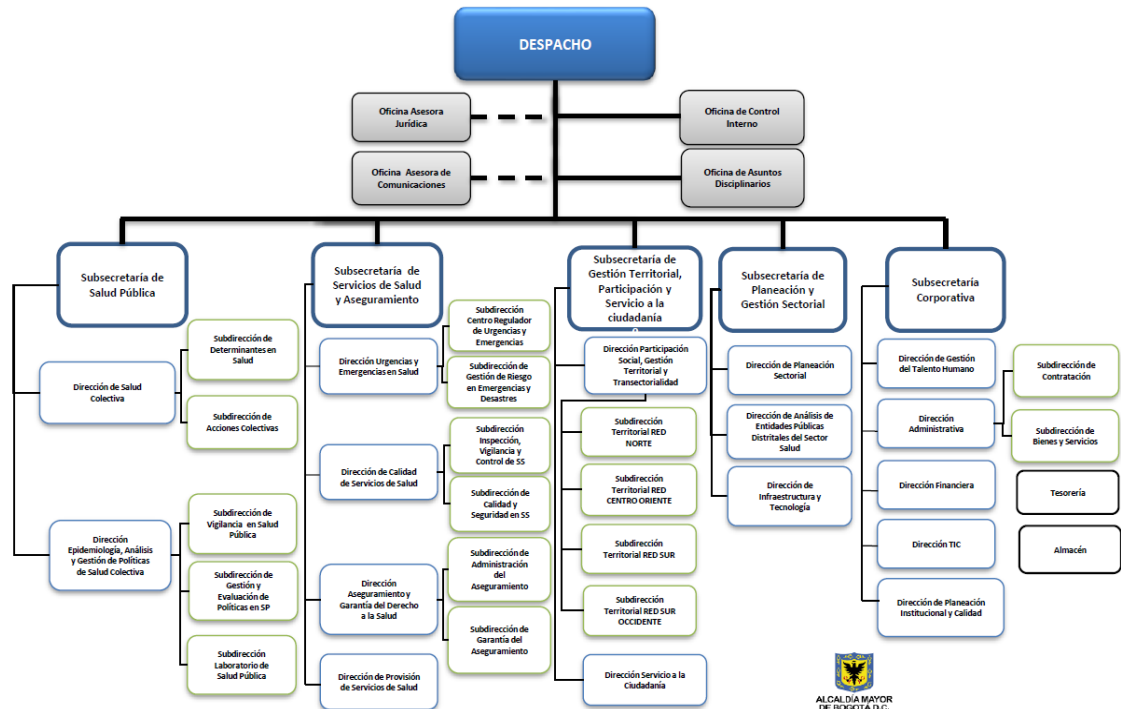
Objetivo General del Fondo: El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objetivo facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud del Distrito en su respectiva jurisdicción, de conformidad con los criterios de distribución establecidos en la ley.

#### **Funciones:**

1. Garantizar la administración y utilización de los recursos destinados a la salud de conformidad con las competencias establecidas por la ley para las Entidades del Distrito en el sector salud.
2. Programar, elaborar y presentar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Fondo.
3. Preparar y presentar para la aprobación de la autoridad competente, o expedir los actos administrativos, según el caso, para la ejecución presupuestal de los recursos.
4. Pagar de manera oportuna y adecuada las obligaciones que se hayan contraído con cargo a los recursos del Fondo debidamente autorizados en el presupuesto.
5. Rendir los informes financieros a las autoridades competentes que lo requieran.
6. Gestionar el eficiente y oportuno recaudo con destinación específica para el sector salud.
7. Cumplir las disposiciones referentes al flujo de los recursos del sector salud.
8. Adoptar las medidas necesarias para proteger los recursos administrados de cualquier riesgo de pérdida a través de la constitución de pólizas de seguro u otro medio, para garantizar la liquidez necesaria.

**Estructura Organizacional:** Para el desarrollo de su objeto, el Fondo Financiero Distrital de Salud tendrá la siguiente estructura organizacional

## ESTRUCTURA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



Decreto 507 de 2013 modificado por el Decreto 182 de 2020



### Ubicación

El Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la localidad de Puente Aranda, barrio Pensilvania dirección carrera 32 No 12 - 81.

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud se han preparado de acuerdo con El Nuevo Marco Normativo Contable Para Entidades de Gobierno, el cual está determinado en la Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias (de ahora adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, el marco conceptual, catálogo general de cuentas procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública, el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Así mismo, los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, “y el Manual de Políticas contables del Fondo Financiero Distrital de Salud, definido al interior de la entidad, en aplicación al numeral 4.1 del capítulo VI. De la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la CGN.

Los principios de contabilidad que observa el Fondo Financiero Distrital de Salud en la preparación de los estados financieros de propósito general son:

\***Entidad en marcha** - se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

\* **Devengo** - los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

\* **Esencia sobre forma** - las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

\* **Asociación** - el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

\* **Uniformidad** - los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

\* **No compensación** - no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

\* **Periodo contable** - corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la entidad.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo Distrital de Salud emite y reporta los Estados Financieros conforme a las normas con reconocimiento de los hechos económicos para las entidades de gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, las notas a los estados financieros fueron creadas conforme a la Resolución 441 de 2019 de la CGN y de la Guía para elaboración de notas a los estados financieros de SHD.

Los Estados Financieros se encuentran conformados por:

- Estado de Situación Financiera.
- Estados de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.

El Fondo Distrital de Salud, elabora y presenta sus Estados Financieros comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo Distrital de Salud no es agregadora ni consolidadora de información, es la única entidad reportante.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud han sido preparados sobre la base del costo histórico.

De acuerdo con el Marco Conceptual para las entidades de Gobierno, los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, pasivos y patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, gastos y costos.

Para reconocer un elemento en los estados financieros este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

### 2.1. Bases de medición

Los criterios de medición de los elementos de los estados financieros, utilizado fueron:

- **Costo Histórico:** Importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición.
- **Costo:** Importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente.

- **Valor realizable (o de liquidación) de un activo:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podría ser obtenido, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos.
- **Valor Presente:** Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación.

De igual manera en el resumen de las políticas contables se detallará las bases de medición.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Estos estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud son presentados en pesos colombianos, la cual ha sido definida por el Gobierno Nacional, al igual como moneda funcional de todas las Entidades del Gobierno.

## **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La entidad no realiza transacciones económicas en moneda extranjera.

## **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Para la vigencia 2020 no se presentaron ajustes posteriores a la presentación de Estados Financieros correspondientes a vigencias anteriores.

## **2.5. Otros aspectos**

Para la vigencia 2020, se presentaron transacciones relevantes derivadas de las actividades llevadas a cabo por el Gobierno Nacional y Distrital, frente a la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19, estas transacciones implicaron movimientos de activos, donaciones y actividades adicionales a las llevadas a cabo en la misionalidad de la entidad y las cuales estarán descritas en el rubro afectado directamente.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

Para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El Fondo Financiero Distrital de Salud, aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada estado de situación financiera.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros. Estas estimaciones se han realizado con base en la mejor información disponible sobre los hechos económicos sujetos de análisis.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen de forma prospectiva en el periodo en el cual la estimación es revisada. Las transacciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables del Fondo Financiero Distrital de Salud:

- ✓ Deterioro de valor de los activos
- ✓ Provisiones y Pasivos contingentes
- ✓ Valor residual y la vida útil de propiedad, planta y equipo
- ✓ El valor de mercado de los activos financieros

### **3.3. Correcciones contables**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 se presentaron correcciones contables de periodos anteriores los cuales fueron reconocidos en la cuenta del patrimonio 3109, se presentan en el anexo CC\_095 Reporte de Errores de Periodos Anteriores y su respectiva nota a los estados financieros en el rubro del Patrimonio.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad originados durante los periodos contables presentados.

A continuación, se presenta el resumen de las políticas contables, aplicadas consistente mente por el Fondo Financiero Distrital de Salud en la preparación de sus estados financieros para la vigencia 2020.

### ➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Esta política hace referencia a los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la entidad, en su caja y en instituciones financieras a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Estos recursos comprenden también los recursos equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en dinero y de bajo riesgo.

Esta política comprende el efectivo de uso restringido para clasificar los recursos que no están disponibles porque tienen algún tipo de restricción legal o económica. Tal es el caso de los recursos de convenios y el Sistema General de Participaciones.

### ➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD al final del periodo contable verificará si existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar.

La validación de la existencia de indicios de deterioro se lleva a cabo al final del periodo contable por parte de la Dirección de Cobro Coactivo.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados a la tasa de interés de mercado para instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado

del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Se dan de baja a las cuentas por cobrar de la entidad cuando expiran los derechos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

#### ➤ **Inventarios**

Se reconocen como inventarios, aquellos activos adquiridos o los recibidos sin contraprestación que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios.

En el caso que los bienes no cumplan la definición de inventario o no se encuentren enmarcados en otra categoría de activos (ej.: Propiedades, planta y equipo), estos se reconocerán como gasto en el periodo.

Los elementos que se adquieran en el exterior se reconocerán en el momento en que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD los controle. Estas transacciones que se realizan en moneda extranjera deben ser reconocidas utilizando el peso colombiano en la fecha de la transacción.

El FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD mide inicialmente los inventarios por el costo de adquisición. El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Esta medición no se realizará para aquellos elementos de inventario cuya rotación se realice en un plazo igual o inferior a un (1) mes, los demás elementos que tengan un indicador de rotación mayor deben ser objeto de evaluación.



El costo de reposición se determina como mínimo al final del periodo contable para cada partida, aunque el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD puede agrupar partidas similares o relacionadas para su valoración y el responsable de su cálculo será el área de Almacén en compañía de Salud Pública

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Se reconocen como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de un periodo (1 año). Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propio o ajeno se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, la depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los rangos establecidos en la política.

Los terrenos no se deprecian.

➤ **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la entidad con terceros en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera para su cancelación que la entidad deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalente. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire o se transfiera a un tercero.

➤ **Ingresos**

**Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la Entidad para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

**Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros, y se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 3.4	Riesgos Asociados a los instrumentos financieros.
NOTA 5.2.	Efectivo de uso restringido.
NOTA 5.3.	Equivalente al efectivo.
NOTA 5.4	Saldo en moneda extranjera.
NOTA 6.1	Inversiones de administración de liquidez.
NOTA 6.3	Instrumentos derivados de coberturas.
NOTA 7.24	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.
NOTA 8	Préstamos por cobrar
NOTA 9.1	Bienes y servicios
NOTA 10.1.1	Propiedad planta y equipo muebles entregados/recibidos terceros
NOTA 10.2.1	Inmuebles entregados/recibidos
NOTA 10.3	Construcciones en curso
NOTA 10.5	Revelaciones Adicionales
NOTA 11	Bienes de uso público e histórico y cultural.
NOTA 11.1	Bienes de uso público
NOTA 11.2	Bienes históricos y culturales
NOTA 12	Recursos naturales no renovables
NOTA 12.1	Detalle saldos y movimientos
NOTA 13	Propiedades de inversión
NOTA 13.1	Detalles saldos y movimientos

NOTA 13.2	Revelaciones adicionales
NOTA 14.2	Revelaciones adicionales
NOTA 15	Activos Biológicos
NOTA 15.1	Detalles saldos y movimientos.
NOTA 15.2	Revelaciones adicionales.
NOTA 16.2	Desglose – Activos para liquidar
NOTA 16.3	Desglose – Activos para trasladar
NOTA 17	Arrendamientos
NOTA 17.1	Arrendamientos Financieros
NOTA 17.1.1	Arrendador
NOTA 17.1.2	Arrendatario
NOTA 17.1.2.1	Arrendador
NOTA 17.2	Arrendamientos Operativos
NOTA 17.2.1	Arrendador
NOTA 18	Costos de Financiación
NOTA 19	Emisión y Colocación
NOTA 19.1	Revelaciones generales
NOTA 19.2	Revelaciones de baja en cuentas diferencias al pago de la deuda.
NOTA 20	Préstamos por pagar
NOTA 20.1	Revelaciones generales
NOTA 20.1.1	Financiamiento interno de corto plazo
NOTA 20.1.2	Financiamiento interno de largo plazo
NOTA 20.1.3	Financiamiento externo de corto plazo
NOTA 20.1.4	Financiamiento externo de largo plazo
NOTA 20.1.5	Financiamiento Banca central
NOTA 20.2	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
NOTA 20.2.1	Financiamiento interno de corto plazo
NOTA 20.2.2	Financiamiento interno de largo plazo
NOTA 20.2.3	Financiamiento externo de corto plazo
NOTA 20.2.4	Financiamiento externo de largo plazo
NOTA 20.2.5	Financiamiento Banca central
NOTA 22	Beneficios a los empuados
NOTA 22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo
NOTA 22.2	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo
NOTA 22.3	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual
NOTA 22.4	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros
NOTA 24.1	Desglose subcuentas - otros
NOTA 24.2	Desglose – Pasivos para liquidar
NOTA 24.3	Desglose – Pasivos para trasladar
NOTA 30	Costos de ventas
NOTA 31	Costos de transformación
NOTA 32	Acuerdos de Concesión
NOTA 33	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
NOTA 34	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NOTA 35	Impuesto a las ganancias
NOTA 36	Combinación y traslado de operaciones
NOTA 37	Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

El Fondo Financiero Distrital de Salud, en el marco de las normas Nacionales y Distritales que regulan la administración de los recursos de destinación específica de salud y de la política Distrital de manejo financiero, ha venido administrando los recursos que financian la Salud de Bogotá, D.C. en diferentes entidades bancarias, vigilados por la Superfinanciera.

En dichas cuentas, se recaudan y administran de manera óptima los recursos del FFDS bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia.

En la actualidad el FFDS tiene un total de 12 cuentas bancarias, de las cuales 1 es corriente y las restantes 11 son de ahorro.

Los saldos a cierre de la vigencia son:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN				
Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>433.888.999.051</b>	<b>486.453.238.981</b>	<b>-52.564.239.930</b>
1105	Caja	0	0	0
1106	Cuenta única nacional	0	0	0
1107	Reservas internacionales	0	0	0
1110	Depósitos en instituciones financieras	433.888.999.051	486.453.238.981	-52.564.239.930
1120	Fondos en tránsito	0	0	0
1132	Efectivo de uso restringido	0	0	0
1133	Equivalentes al efectivo	0	0	0
1140	Cuenta única sistema general de regalías	0	0	0

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

En la cuenta corriente del Banco de Occidente No 200120178, se utiliza para efectuar pagos a proveedores, pagos de impuestos y servicios públicos que no pueden pagarse electrónicamente y que requieren cheque de gerencia.

De las 11 cuentas de ahorro, el FFDS tienen 4 cuentas denominadas “Cuentas Maestras” que es un mecanismo que asegura la correcta destinación de los recursos para los fines previstos en la Ley. Es una cuenta bancaria que por manejar exclusivamente recursos de destinación específica sólo acepta como operación débito transferencia electrónica; con el fin de efectuar un adecuado control y seguimiento a los recursos de destinación específica (Régimen Subsidiado, Salud Pública Colectiva y Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda - (Oferta o Vinculados) y una correspondiente al manejo de los recursos del Sistema General de Regalías.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>1110</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>433.888.999.051</b>	<b>486.453.238.981</b>	<b>-52.564.239.930</b>
111005	Cuenta corriente	0	0	0
111006	Cuenta de ahorro	433.888.999.051	486.453.238.981	-52.564.239.930
111009	Depósitos simples	0	0	0
111010	Cuentas de compensación banco de la república	0	0	0
111011	Depósitos en el exterior	0	0	0
111012	Depósitos remunerados	0	0	0
111013	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
111014	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0	0	0
111090	Otros depósitos en instituciones financieras	0	0	0

CUENTAS MAESTRAS			
ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	DESTINACIÓN	CONCEPTO DE REGISTRO
BANCOLOMBIA	04308322471	Transferencias Nación	% Rentas Cedidas, Transferencias de la Nación, programas ayudas de la Nación, % Transf. Adm. Central
OCCIDENTE	200838357	Transferencias Nación	Recursos que financian el Régimen Subsidiado, % Transf. Rentas Cedidas, Transf de la Nación y Rend Financieros.
CORPBANCA	39004143	Transferencias Nación	SGP - Salud Pública, Transferencias de la Nación, Prog. Ayudas de la Nación, % Transferencias de la Adm. Central.
GNB SUDAMERIS	91000001690	Transferencias Nación SGR	Sistema General de Regalías. implementación del Banco Público de Células Madres de Cordón Umbilical y Fitomedicamentos.

En la cuenta de ahorros del banco Davivienda N°482800013161 del FFDS maneja los recursos del Convenio Interadministrativo 070-2020 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, para el financiamiento de acciones de salud pública colectiva en el fortalecimiento de la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causadas por el Coronavirus – COVID-19 en Bogotá. D.C. Recursos que no hacen parte del Presupuesto del FFDS.

Las 6 cuentas de ahorros restantes, corresponden a cuentas en las cuales se recauda Rentas Cedidas (IVA Licores, Nuevo IVA Cedido, Cerveza, Lotería de Bogotá, Loterías Foráneas, Apuestas Permanentes, Juegos de Suerte y Azar, Sobretasa Cigarrillos, Otras Participaciones y Otros Ingresos No Tributarios).

Al final de la vigencia 2020, el Fondo Financiero Distrital de Salud no posee efectivo y equivalente de efectivo correspondiente a la clasificación de Uso restringido, equivalentes de efectivo o saldos en moneda extranjera.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

El Fondo Financiero Distrital de Salud registra dentro de sus inversiones en controladas los recursos entregados en cabeza de Bogotá Distrito Capital para la constitución de la EPS Capital Salud, junto con el deterioro acumulado derivado de esta inversión.

CÓDIGO CONTAB	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
		SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
12	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>77.000.000.000</b>	<b>77.000.000.000</b>	<b>9.515.006.813</b>	<b>9.515.006.813</b>	<b>67.484.993.187</b>
	Inversiones de administración de liquidez	0	0	17.636.334.328	17.636.334.328	-17.636.334.328
	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	417.001.264.800	417.001.264.800	310.917.264.800	310.917.264.800	106.084.000.000
	Instrumentos derivados y coberturas	0	0	0	0	0
	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0	0	-8.121.327.515	-8.121.327.515	8.121.327.515
	Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	-340.001.264.800	-340.001.264.800	-310.917.264.800	-310.917.264.800	-29.084.000.000

En la vigencia 2020 se da de baja las inversiones catalogadas como de administración de liquidez que correspondían a los aportes efectuados por el Fondo Financiero Distrital de Salud [FFDS] para capital semilla en gastos de funcionamiento de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica – EAGAT, y en el Instituto Distrital de Ciencia y Biotecnología - IDC BIS, los cuales de acuerdo con los estatutos de constitución y las disposiciones del Acuerdo 641 de 2016, deben tratarse como patrimonio, lo que equivale a una inversión de Administración de Liquidez medida al costo, debido a que los aportes no tiene valor de mercado y no otorgan el derecho a la obtención de rendimientos producto de los excedentes que pueda generar la entidad.

Sin embargo, de acuerdo al Concepto N° 20202000022151 del 10 de junio de 2020 emitido por la Contaduría General de la Nación, esta inversión no cumple con los requerimientos normativos para estar clasificada en este rubro, por lo cual, se realiza el ajuste de esta inversión contra el patrimonio.

El ajuste está basado en que el dinero que el FFDS entregó como aporte para creación de EAGAT, se realizó entre entidades consideradas no societarias y en consecuencia, el FFDS como ente fundador debió reconocer esta transacción a las cuentas correspondientes en el gasto, dado que esta transacción se reconoció como una inversión en el activo de la entidad, en la vigencia 2020 se realiza un ajuste contra la cuenta 3109 de patrimonio, determinado en el concepto entregado a la entidad por la CGN.

CÓDIGO CONTAB	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.515.006.813</b>	<b>9.515.006.813</b>	<b>-9.515.006.813</b>
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	0	0	17.636.334.328	17.636.334.328	-17.636.334.328
128042	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	0	0	-8.121.327.515	-8.121.327.515	8.121.327.515

## 6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CÓDIGO CONTAB	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>77.000.000.000</b>	<b>77.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>77.000.000.000</b>
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	417.001.264.800	417.001.264.800	310.917.264.800	310.917.264.800	106.084.000.000
128044	Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-340.001.264.800	-340.001.264.800	-310.917.264.800	-310.917.264.800	-29.084.000.000

El Fondo Financiero Distrital de Salud registra dentro de sus inversiones en controladas los recursos entregados en cabeza de Bogotá Distrito Capital para la constitución de la EPS Capital Salud, entidad de Economía Mixta, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 357 de 2009 y Decreto Distrital 046 de 2006. Los recursos para la creación de la entidad fueron apropiados del presupuesto Distrital y girados a través del Fondo Financiero Distrital de Salud, atendiendo lo señalado en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 357 de 2009.

Los juicios y supuestos sobre los cuales la entidad determina el control sobre la inversión realizada son:

### **CAPITAL SALUD E.P.S. S.A.**

Participación en la composición accionaria: 97,80%

El Fondo Financiero Distrital de Salud posee el control sobre la entidad CAPITAL SALUD E.P.S S.A., está expuesta a los riesgos inherentes a la mencionada participación. La participación actual del Distrito en la entidad que es ejercida por intermedio del Secretario Distrital de Salud es superior al 50% del capital, e igualmente la participación se ve contemplada dentro de los órganos de dirección.

La Dirección de la entidad le corresponde en primer lugar, a la Asamblea General de Accionistas, y, en segundo lugar, a la Junta Directiva como delegada de aquella. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente General.

La Asamblea General de Accionistas se compone por los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones, quienes son: El Distrito Capital y la EPS Salud Total. Estas entidades pueden ser representadas por sí mismas o representados por sus apoderados o sus representantes legales. Como ya se mencionó, para el Distrito Capital es ejercida por el Secretario Distrital de Salud.

De acuerdo con el artículo 1 y 18 del documento de constitución de la EPS Capital Salud se pone de manifiesto que la participación mayoritaria del Distrito Capital será ejercida por el Secretario Distrital de Salud, cuyo ejercicio se materializa en la participación de la Asamblea General del Accionistas.

Dado que el Fondo Financiero Distrital de Saludes quien administra los recursos destinados para atención a la Salud, y las instrucciones de giro de recursos para la constitución de la EPS Capital

Salud fue realizada por la Secretaría Distrital de Salud como ordenador del gasto, se debe realizar el reconocimiento de la inversión por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud siendo la entidad que recaudó y entregó los recursos para la constitución de la EPS Capital Salud; adicionalmente, se debe tener en cuenta que por la participación mayoritaria que debe mantener el Distrito la inversión debe reconocerse como Inversiones en Controladas, y su medición en los estados financieros debe realizarse utilizando el método de participación.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Este grupo representa el valor de los derechos adquiridos por el Fondo Financiero Distrital de Salud, en desarrollo de funciones establecidas en el Decreto 1893 de 1994, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero, fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en las partidas sin contraprestación a 31 de diciembre de 2020, se compone así.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
13	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>63.479.209.070</b>	<b>8.989.463.619</b>	<b>72.468.672.689</b>	<b>62.485.079.316</b>	<b>-31.216.606.546</b>	<b>31.268.472.770</b>	<b>41.200.199.919</b>
1305	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	12.555.303.045		12.555.303.045			0	12.555.303.045
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	13.337.007.139		13.337.007.139	8.498.738.622		8.498.738.622	4.838.268.517
1337	Transferencias por cobrar		7.699.864.759	7.699.864.759	9.510.346.170		9.510.346.170	-1.810.481.411
1384	Otras cuentas por pagar	40.465.552.139		40.465.552.139	45.725.641.399		45.725.641.399	-5.260.089.260
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		20.404.073.531	20.404.073.531	148.322.378		148.322.378	20.255.751.153
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.878.653.253	-19.114.474.671	-21.993.127.924	-1.397.969.253	-31.216.606.546	-32.614.575.799	10.621.447.875
138614	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.878.653.253	-7.725.448.110	-10.604.101.363	-1.397.969.253	-19.827.579.985	-21.225.549.238	10.621.447.875
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar		-11.389.026.561	-11.389.026.561	0	-11.389.026.561	-11.389.026.561	0

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2020	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR					VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	
130523	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	4.981.468.546,00						0,00
130524	Impuesto al consumo de cerveza	6.886.747.428,00						0,00
130546	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	182.088.000,00						0,00
130548	Impuesto a loterías foráneas	504.999.071,00						0,00
	<b>Total</b>	<b>12.555.303.045,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Se evidencia una variación del 100% respecto del año 2019, el saldo de las cuentas por cobrar en el cierre de la vigencia 2020, corresponde al reconocimiento de los derechos de cobro de rentas cedidas generado en el mes de diciembre de 2020., el cual se legaliza en el mes de enero de 2021, con la presentación y pago de las declaraciones.

## 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

### NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>63.479.209.070</b>	<b>8.989.463.619</b>	<b>72.468.672.689</b>	<b>51.212.865.509</b>	<b>0</b>	<b>51.212.865.509</b>	<b>21.255.807.180</b>
1305	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	12.555.303.045		12.555.303.045			0	12.555.303.045
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	13.337.007.139		13.337.007.139	8.498.738.622		8.498.738.622	4.838.268.517
1337	Transferencias por cobrar		7.699.864.759	7.699.864.759	9.510.346.170		9.510.346.170	-1.810.481.411
1384	Otras cuentas por pagar	40.465.552.139		40.465.552.139	45.725.641.399		45.725.641.399	-5.260.089.260
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		20.404.073.531	20.404.073.531	148.322.378	19.827.579.985	19.975.902.363	428.171.168
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.878.653.253	-19.114.474.671	-21.993.127.924	-12.670.183.060	-19.827.579.985	-32.497.763.045	10.504.635.121
138614	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.878.653.253	-7.725.448.110	-10.604.101.363	-1.397.969.253	-19.827.579.985	-21.225.549.238	10.621.447.875
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	-11.389.026.561	-11.389.026.561	-11.272.213.807		-11.272.213.807	-116.812.754

Dentro del saldo de la cuenta por cobrar encontramos los valores, rentas del monopolio de juegos de suerte y azar, derechos de explotación del 12%, y juegos promocionales, con la lotería de Bogotá, por valor de \$ 1.190.696.798, y apuestas en línea por valor de \$3.387.782.997, así mismo registra el valor pendiente de pago por reintegro de por reintegro de servicios asociados a contratos de comodato suscritos con el Instituto Distrital de ciencia y tecnología IDCBIS, contrato de comodato 1049-2017, Entidad asesora de gestión administrativa y técnica EAGAT, contrato comodato 1072-2017, Cooperativa Multiactiva COOPDISA, contrato comodato 1085-2017.

El saldo de \$7.699.864.759 por concepto de transferencias por cobrar corresponde a los recursos del sistema general de regalías que siguen en ejecución para la vigencia 2021, convenios celebrados con el instituto distrital de ciencia y biotecnología IDCBIS, Fundación CardioInfantil Instituto de Cardiología.

### Multas:

La base de datos de SIAS ha sido construida por la Dirección de Tics en compañía de las áreas generadoras(dirección de salud pública y dirección de inspección y vigilancia) y el área de cobro coactivo, con el fin de llevar el control y seguimiento de las sanciones impuestas por la entidad y que son susceptibles de cobrar, es decir, los expedientes con sus respectivos actos administrativos en estado de firmeza, lo que implica que refleja con mayor certeza, los derechos ciertos de cobro que posee la Entidad actualmente por concepto de multas y sanciones.

Las multas tienen un tiempo de prescripción de (5) cinco años a partir de la fecha de su ejecutoria, cuando este queda ejecutoriado se establece (6) seis meses de estado persuasivo, este lapso no genera intereses, después de los (6) seis meses se debe emitir mandamiento de pago, y debe ser notificado para ampliar el tiempo a cinco años; este puede ser ampliado si se presenta acuerdo de pago o incumplimiento de pago. A cierre de la vigencia 2020 los saldos para esta partida son:

Cuenta	Saldo 2020	Saldo 2019	Variación
MULTAS	13.337.007.139	8.498.738.622	4.838.268.517

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que existe una variación \$ 4.838.268.517 en aumento de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios ; lo anterior se puede verificar que las respectivas áreas generadoras como lo son, Inspección y Vigilancia y control de servicios de salud pública y la subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, han realizado las investigaciones pertinentes de conformidad a la ley 9 de 1979, artículo 199 Decreto 3075 de 1997, verificando las condiciones higiénico sanitarios establecidas en la legislación vigente; evidenciando violaciones a la normatividad que puede resultar en una conducta que amenaza al bien jurídico tutelado de la salud, aplicando las sanciones correspondientes.

La Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios remitió mediante el aplicativo SIIAS un total 117 investigaciones administrativas ejecutoriadas, por un valor total de \$212.843.455 correspondiente a sanciones higiénico sanitarias de Bogotá, Producto de incumplimientos de las normas y que se reflejan en el número de quejas presentadas por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud interpuesta por los ciudadanos ante la Secretaría Distrital de Salud y otras remitidas por otros entes de control. Esta actividad se desarrolló mediante un equipo de trabajo que apoya la verificación de aspectos y componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud. incumplimientos de las normas referidas se reflejan en el número de quejas presentadas por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud interpuesta por los ciudadanos ante la Secretaría Distrital de Salud y otras remitidas por otros entes de control.

Área origen expediente	Expedientes con sanción pecuniaria, ejecutoriados vigencia 2020	Cantidad	Valor
Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud IVC	Ejecutoriados	117	\$ 212.843.455

## Deterioro

El deterioro correspondiente a la suma de \$-21.993.127.924, está relacionada principalmente a deudores de difícil recaudo tales como multas y sanciones por considerar que su recuperación no es probable. Se realiza deterioro del 100% de las cuentas por cobrar que tienen informes de revocatoria por parte la oficina de cobro coactivo, o con conocimiento de la existencia de un proceso de liquidación forzosa, liquidadas y/o estado de insolvencia que son probables que no sean recuperables. Para las cuentas por cobrar deterioradas se determinará cuáles serán dadas de baja en el proceso de depuración contable que se está llevando a cabo por parte de la entidad.

### 7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En esta partida se registran las cuentas que por aplicación a la política contable de la entidad presentan un alto porcentaje de incobrabilidad de recaudo. Siendo los saldos así:

Cuenta	Saldo 2020	Saldo 2019	Variación
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	20.404.073.531	19.975.902.363	428.171.168

Se evidencia un incremento respecto a la vigencia 2019 por el reconocimiento de cuentas por cobrar que cumplen con los criterios de medición (edad de la cartera de más de tres (3) años) para su reclasificación a este rubro.

Respecto al saldo de otras cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$ 11.389.026.562, pertenece al valor adeudado por la Lotería de Bogotá, en ocasión del contrato 072 de 2001 suscrito entre la Lotería de Bogotá y SONAPI para el manejo por concesión de los derechos de explotación de apuestas permanentes en la ciudad, según lo establecido en la Ley 643 de 2001, proceso de la lotería de Bogotá, 2014-0089 (antes 2007-0366), según informe ejecutivo del estado del proceso enviado por la lotería de Bogotá, se detalla en el informe movimientos representativos, antecedentes del proceso, y estado actual, en donde se puntualiza,” Se ha hecho seguimiento del proceso y de las medidas cautelares decretadas en desarrollo del mismo, igualmente se verificó que la sociedad se encuentra disuelta y estado de liquidación desde julio de 2015, se ha procedido también a determinar si existen bienes muebles o inmuebles que puedan ser objeto de medida cautelar, no encontrándose bienes a nombre de la sociedad SONAPI, de la misma forma el establecimiento de comercio presenta cinco embargos en procesos ejecutivos los cuales constan el certificado de cámara de comercio. Por todo lo anterior se trata de un proceso en donde no se observa viabilidad de recaudo”. es de aclarar que la cifra está deteriorada en su totalidad, registro en la cuenta 1-3-86-90-0001 “Deterioro acumulado de cuentas por cobrar”.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Este rubro se encuentra compuesto por los inventarios adquiridos por la entidad para ser consumidos y en el caso de las vacunas, medicamentos y dispositivos médicos son distribuidos a las Empresas sociales del estado “Subredes” de acuerdo con el programa ampliado de inmunizaciones.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>56.010.956.034</b>	<b>74.756.527.451</b>	<b>-18.745.571.417</b>
1505	Bienes producidos	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	31.750.930.816	22.410.420.065	9.340.510.751
1511	Prestadores de servicios	0	0	0
1512	Materias primas	0	0	0
1514	Materiales y suministros	0	0	0
1520	Productos en proceso	19.486.898.844	52.359.620.735	-32.872.721.891
1525	En tránsito	4.788.679.540	0	4.788.679.540
1530	En poder de terceros	0	0	0
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-15.553.166	-13.513.349	-2.039.817
158001	Deterioro: Bienes producidos	0	0	0
158002	Deterioro: Mercancías en existencia	-15.553.166	-13.513.349	-2.039.817

Los inventarios a cierre de diciembre 2020 presentan un aumento debido a elementos que fueron recibidos para entrega a las Subredes en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

Los inventarios de dispositivos médicos, biológicos, vacunas y medicamentos del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente y para efectos de su valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado.

Ventiladores: a continuación, se detalla los ventiladores que se recibieron del Ministerio de Salud y Protección Social destinados a los entes prestadores de salud del distrito, y que afectaron la cuenta 1510.

VENTILADORES ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DESTINADOS A LOS ENTES PRESTADORES DE SALUD DEL DISTRITO						
RESOLUCIÓN	TOTAL POR RESOLUCIÓN	INGRESOS	EGRESOS	INGRESADOS PENDIENTES DE EGRESO	SIN INGRESO Y EGRESO	OBSERVACIÓN
1000	125	125	121	4	0	Un (1) serial errado - pendiente comodato para entrega de los restantes - Diferencia en precios
1058	75	75	75	0	0	Movimiento en almacén completo
1157	2	0	0	0	2	No se cuenta con información
1440	12	12	12	0	0	Movimiento en almacén completo
1545	52	16	16	0	36	No se cuenta con información
1546	14	14	14	0	0	Pendiente comodato para entrega de los restantes
1747	3	3	2	1	0	Pendiente comodato para entrega de los restantes
1748	35	31	31	0	4	Pendiente comodato para ingreso y entrega de los restantes
2294	68	0	0	0	68	No se cuenta con información
					110	Sin ingreso y egreso
<b>SUBTOTAL</b>	386	276	271	5	110	
<b>TOTAL GENERAL</b>	386					

Con destino a las 4 subredes: Sur, Norte, Centrooriente y Suroccidente, EPS, IPS y Clínicas privadas del Distrito.

El deterioro de los elementos de inventario, se lleva a cabo después de un análisis de las condiciones de los mismos y si estos pueden seguir representando una utilidad para la entidad y las demás entidades que reciben estos elementos, de tal manera, que por lo menos una vez a la vigencia se realiza el análisis de deterioro de los elementos de inventario y se reconoce en la información financiera, el resultado del análisis de deterioro es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA
1505	Bienes producidos	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	31.750.930.816	-13.513.349	-2.039.817
1511	Prestadores de servicios	0	0	0
1512	Materias primas	0	0	0
1514	Materiales y suministros	0	0	0
1520	Productos en proceso	19.486.898.844	0	0
1525	Mercancías en tránsito	4.788.679.540	0	0
1530	Mercancías en poder de terceros	0	0	0
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>		<b>56.026.509.200</b>	<b>-13.513.349</b>	<b>-2.039.817</b>

A continuación, se presenta el criterio de valoración de los inventarios (Mercancías en existencia)

Esta cuenta a corte de diciembre 31 de 2020 presenta un saldo de \$56.026.509.200 de los cuales las cuantas más representativas son:

### **Mercancía En Existencia (1510)**

En el Fondo Financiero Distrital de Salud para el buen manejo identificación, seguimiento y verificación se encuentra ubicado en dos grupos de Inventarios en el aplicativo SAINV, el primer grupo corresponde al No. 116 y se encuentra valorado en \$22.231.833.154, que corresponde a medicamentos, vacunas y dispositivos médicos.

En la cuenta 151090 Otras mercancías en existencia se registran la Bodega 150 que corresponde a elementos que se encuentran en proceso de entrega y legalización a las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá, que corresponde a un valor de \$9.519.097.662.

### **Deterioro – Mercancía en Existencia (158002)**

El Fondo Financiero Distrital de Salud evaluó al final del período 2020, sobre los inventarios se determinó efectuar deterioro de inventarios, por la metodología cuando el importe en libros no es totalmente recuperable como primer criterio de deterioro y el segundo criterio corresponde a elementos próximos a vencer que por normatividad de INVIMA se deben dar de baja.

La evaluación del deterioro se efectuó tomando la totalidad de los insumos registrados en la bodega 116- Mercancía en Existencia y elementos de la bodega 118 Otros Materiales y Suministros. El valor del deterioro determinado a corte de diciembre 31 de 2020 corresponde a \$-15.553.166.

Por ordenamiento misional y legal en la vigencia de 2019 se entregó a las Subredes Integradas de Servicios de Salud insumos como vacunas influenza adulta, vacunas conjugada de polisacárido, vacunas de varicela, dispositivos anticonceptivos, vacunas de rotavirus, vacunas de fiebres amarilla, vacunas de Influenza pediátrica, vacunas hepatitis e insumos entre otros elementos.

Los medicamentos, biológicos, vacunas y dispositivos médicos que se encuentran almacenados en las bodegas (cuartos fríos, bodega medicamentos y bodega dispositivos médicos) de la Secretaria Distrital de Salud, se encuentran almacenados según la normatividad vigente en la materia.

## **NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **Composición**

Los elementos de propiedad, planta y equipo son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, y que se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

**NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>144.443.535.145</b>	<b>144.098.330.141</b>	<b>345.205.004</b>
1605	Terrenos	71.993.154.000	71.993.154.000	0
1615	Construcciones en curso	212.938.802	212.938.802	0
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	252.714.455	1.379.478	251.334.977
1625	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0	0	0
1635	Bienes muebles en bodega	269.310.639	1.403.206.116	-1.133.895.477
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	230.923.167	368.212.972	-137.289.805
1640	Edificaciones	48.684.567.218	48.684.567.218	0
1655	Maquinaria y equipo	2.542.797.381	1.200.540.265	1.342.257.116
1660	Equipo Médico y Científico	7.187.152.290	4.245.101.980	2.942.050.310
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.315.408.327	1.315.408.327	0
1670	Equipos de comunicación y computacion	31.611.407.691	27.282.478.401	4.328.929.290
1675	Equipo de transporte, traccion y elevacion	852.325.000	852.325.000	0
1680	Equipos de comedor, cocina y despensa	15.591.815	15.591.815	0
1681	Bienes de arte y cultura	30.784.546	30.784.546	0
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-20.755.540.186	-13.507.358.779	-7.248.181.407
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

168501	Depreciación: Edificaciones	-2.434.237.333	-1.622.827.879	-811.409.454
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-61.982.974	-41.499.906	-20.483.068
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.814.344.369	-1.093.071.228	-721.273.141
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-532.384.122	-389.063.018	-143.321.105
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-15.612.409.917	-10.158.717.656	-5.453.692.261
168508	Depreciación: Equipos de transporte tracción y elevación	-259.967.500	-175.345.000	-84.622.500
168509	Depreciación: Equipos de comedor despensa y hotelero	-9.429.426	-6.311.063	-3.118.363
168512	Depreciación: Libros, publicaciones de investigación	-30.784.546	-20.523.030	-10.261.515
1685xx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx			0

En 2020 hubo un aumento en la propiedad planta y equipo por \$345.205.004, el cual obedece principalmente por la adquisición de elementos en el grupo Maquinaria y Equipo: equipos de refrigeración y cuartos fríos y sistema eléctrico como parte de la preparación para el almacenamiento de las vacunas que llegaron en febrero de 2021. En equipos de Computación y Comunicación: Equipos y Maquinas de comunicación, detención, radio y televisión y equipos y maquinas de procesamiento de datos (computadores).

Durante el 2019, se adelantó la conciliación de los bienes inmuebles entre la Secretaria de Salud – FFDS y el Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP, con el fin de identificar los inmuebles que deben estar contabilizados en la entidad, resultando la composición que se detalla en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo bienes muebles entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO  
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	1.200.540.264,8	28.968.700.937	852.325.000	4.315.423.520	1.330.283.339	30.784.546	15.591.815	<b>36.713.649.422</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	1.593.592.093	8.273.514.469	-	3.336.621.020	-	-	-	13.203.727.582
Adquisiciones en compras	1.593.592.093,0	1.538.135.000		3.148.205.610				6.279.932.703
Adiciones		4.729.843.110						4.729.843.110
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)								0
Sustitución de componentes								0
Otras entradas de bienes muebles	0	2.005.536.359	-	188.415.410	-	-	-	2.193.951.769
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas				8.115.410				8.115.410
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales		1.976.677.427						1.976.677.427
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores								0
Otras Entradas		28.858.932		180.300.000				209.158.932
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0	5.326.398.144	-	426.322.290	-	-	-	-5.752.720.434
Ventas								0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)								0
Sustitución de componentes								0
Otras salidas de bienes muebles	0	5.326.398.144	-	426.322.290	-	-	-	-5.752.720.434
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores								0
Otras Salidas		5.326.398.144	-	426.322.290	-	-	-	-5.752.720.434
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>2.794.132.358</b>	<b>31.915.817.262</b>	<b>852.325.000</b>	<b>7.225.722.250</b>	<b>1.330.283.339</b>	<b>30.784.546</b>	<b>15.591.815</b>	<b>44.164.656.570</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0	143.758.741	-	-	-	-	-	143.758.741
Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo + (DB)		143.758.741						143.758.741
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)								0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>2.794.132.358</b>	<b>32.059.576.003</b>	<b>852.325.000</b>	<b>7.225.722.250</b>	<b>1.330.283.339</b>	<b>30.784.546</b>	<b>15.591.815</b>	<b>44.308.415.311</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-61.982.974	-15.612.409.917	-259.967.500	-1.814.344.368	-532.384.122	-30.784.546	-9.429.426	-18.321.302.853
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-41.499.906	-10.158.717.656	-175.345.000	-1.093.071.228	-389.063.018	-20.523.030	-6.311.063	-11.884.530.900
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	-20.483.068	-5.669.882.117	-84.622.500	-721.992.729	-143.321.105	-10.261.515	-3.118.363	-6.653.681.397
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia								0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		216.189.856		719.588				216.909.444
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	-	-	-	-	-	-	-	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado								0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>2.732.149.384</b>	<b>16.447.166.086</b>	<b>592.357.500</b>	<b>5.411.377.882</b>	<b>797.899.217</b>	<b>0</b>	<b>6.162.389</b>	<b>25.987.112.458</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	2,22%	0	0	0	0	1	1	41,35%
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0,00%	-	-	-	-	-	-	0,00%
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>								
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>2.794.132.358</b>	<b>32.059.576.003</b>	<b>852.325.000</b>	<b>7.225.722.250</b>	<b>1.330.283.339</b>	<b>30.784.546</b>	<b>15.591.815</b>	<b>44.308.415.311</b>
+ En servicio	2.542.797.380,8	31.611.407.691	852.325.000	7.187.152.290	1.315.408.327	30.784.546	15.591.815	43.555.467.050
+ En concesión								0
+ En montaje	251.334.977,0	1.379.478						252.714.455
+ No explotados		177.478.195		38.569.960	14.875.012			230.923.167
+ En bodega		269.310.639						269.310.639
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>								
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULT.</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>



## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo bienes inmuebles entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	71.993.154.000,0	48.684.567.218,0	<b>120.677.721.218,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras			0,0
Adiciones			0,0
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)			0,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas			0,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos			0,0
Distritales			0,0
Otras Entradas			0,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0,0	0,0	0,0
Ventas			0,0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de			0,0
Sustitución de componentes			0,0
Otras salidas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales			0,0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>71.993.154.000,0</b>	<b>48.684.567.218,0</b>	<b>120.677.721.218,0</b>
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>			
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)			0,0
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>	<b>71.993.154.000,0</b>	<b>48.684.567.218,0</b>	<b>120.677.721.218,0</b>
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>			
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	0,0	-2.434.237.333,0	-2.434.237.333,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-1.622.827.879,0	-1.622.827.879,0
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-811.409.454,0	-811.409.454,0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0,0	0,0	0,0
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>71.993.154.000,0</b>	<b>46.250.329.885,0</b>	<b>118.243.483.885,0</b>
<b>= (Saldo final - DA - DE)</b>			
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,00%</b>	<b>5,00%</b>	<b>2,02%</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>71.993.154.000,0</b>	<b>46.250.329.885,0</b>	<b>118.243.483.885,0</b>
+ En servicio	71.993.154.000,0	46.250.329.885,0	118.243.483.885,0
+ En concesión			0,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>			
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
+ Ingresos (utilidad)			0,0
- Gastos (pérdida)			0,0

Los inmuebles acorde con el Anexo 10.2 se puede observar que los terrenos y las edificaciones no sufrieron cambios significativos de valor, solo están expuestos en esta vigencia al cálculo de depreciación por el uso normal de los mismos.

**Terrenos:** Está compuesta principalmente por los bienes entregados en administración por el DADEP sobre los cuales se mantiene el control, por lo tanto, se pueden explotar para obtener el potencial de servicio que prestan por su uso.

**Edificaciones:** Está compuesta principalmente por las edificaciones y estaciones repetidoras de control de la entidad.

**Bienes Muebles en Bodega:** Está compuesta principalmente por los elementos devolutivos nuevos adquiridos con recursos del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD con la finalidad de ser utilizados por el mismo registrados en la cuenta 1635 como se evidencia a continuación:

Concepto	Saldo Inicial	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Saldo Final
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO:</b>	-	<b>1.342.257.116</b>	<b>1.342.257.116</b>	-
Eq instalac Sist Aire Acondic, Refriger y Cuartos Fríos	-	827.253.966	827.253.966	-
Sistema Eléctrico	-	515.003.150	515.003.150	-
<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO:</b>	<b>31.751.580</b>	<b>2.912.301.410</b>	<b>2.944.052.990</b>	-
Equipos y Máquinas Laboratorio y sus accesorios	-	2.520.033.380	2.520.033.380	-
Equipos y Máquinas Medicina Odontología y accesorios	31.751.580	392.268.030	424.019.610	-
<b>EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION:</b>	<b>1.371.454.536</b>	<b>3.563.551.924</b>	<b>4.665.695.821</b>	<b>269.310.639</b>
Equipos y Maquinas Comunicacion, Detencion, radio, television	671.182.120	3.454.285.427	3.898.842.437	<b>226.625.110</b>
Equipos Procesamiento de Datos	700.272.416	98.271.932	755.858.819	<b>42.685.529</b>
Otros elementos Devolutivos	-	10.994.565	10.994.565	-
<b>TOTALES BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>1.403.206.116</b>	<b>7.818.110.450</b>	<b>8.952.005.927</b>	<b>269.310.639</b>

Bienes Propiedades, planta y equipo no explotados: Está compuesta principalmente por los elementos muebles usados que por su característica de propiedad del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD no son objeto de uso y se encuentran en la bodega en buen estado, estos elementos se encuentran disponibles para ser utilizados en cumplimiento con el objeto social de la entidad.

En el Fondo Financiero Distrital de Salud durante el 2019, se realizó un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. FFDS-SAMC-003-2019, con el objeto de dar la destinación final de los bienes dados de baja.

Los saldos a cierre de la vigencia 2020 en la cuenta 1637 propiedad planta y equipo no explotados son:

Concepto	Saldo Inicial	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Saldo Final
<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>38.569.960</b>	-	-	<b>38.569.960</b>
Equip.Máquina para Laboratorio y sus accesorios	38.569.960	-	-	<b>38.569.960</b>
<b>MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO OFICINA</b>	<b>14.875.012</b>	-	-	<b>14.875.012</b>
Mobiliario y Enseres	14.875.012	-	-	<b>14.875.012</b>
<b>EQUIPO COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>314.768.000</b>	<b>224.694.899</b>	<b>361.984.704</b>	<b>177.478.195</b>
Equipo Maq. Comunicación, Deteccion, Radio	129.848.186	101.413.597	197.629.797	<b>33.631.985</b>
Equipos y maquinas para Procesamiento de Datos	184.919.814	123.281.302	164.354.906	<b>143.846.210</b>
<b>TOTALES PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS</b>	<b>368.212.972</b>	<b>224.694.899</b>	<b>361.984.704</b>	<b>230.923.167</b>

### 10.3. Estimaciones

El FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD emplea el método lineal como método de depreciación dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.

Las vidas últimas estimadas para los periodos actuales y comparativas son las siguientes:

NOTA 10. 10.4. 10.4.1		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA		
TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10,00	20,00	
	Equipos de comunicación y computación	3,00	8,00	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	10,00	
	Equipo médico y científico	3,00	10,00	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,00	15,00	
	Repuestos			
	Bienes de arte y cultura	1,00	3,00	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,00	15,00	
	Semovientes y plantas			
	Redes, líneas y cables	10,00	30,00	
	Otros bienes muebles			
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones			
	Plantas, ductos y túneles			
	Plantas productoras			

Los rangos definidos anteriormente no han tenido modificaciones al corte 31 de diciembre de 2020 ya que no presentan cambios en las estimaciones ni en el método de depreciación que aplica el Fondo Financiero Distrital de Salud.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

A corte de diciembre 31 de 2020 la cuenta de intangibles presenta un saldo neto de \$17.180.701.093 discriminado así Costo \$29.016.585.112 amortización acumulada (\$11.835.884.019), corresponde a recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el FFDS tiene el control y potencial de servicio, y su medición se fiable, con el siguiente detalle:

---

**NOTA 14    ACTIVOS INTANGIBLES  
              COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>17.180.701.093</b>	<b>19.031.983.706</b>	<b>-1.851.282.613</b>
1970	Activos intangibles	29.016.585.112	29.868.123.779	-851.538.667
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-11.835.884.019	-10.836.140.073	-999.743.946
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

**NOTA 14.      ACTIVOS INTANGIBLES**  
**Anexo 14.1.   DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS**

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>		<b>20.482.096.798</b>	<b>9.386.026.981</b>	<b>29.868.123.779</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>341.251.340</b>	<b>7.045.677</b>	<b>348.297.017</b>
Adquisiciones en compras		341.251.340		341.251.340
Adiciones				0
Otras entradas de intangibles	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.045.677</b>	<b>7.045.677</b>
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales			7.045.677	7.045.677
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>-1.199.835.684</b>	<b>0</b>	<b>-1.199.835.684</b>
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)		-1.199.835.684		-1.199.835.684
Otras salidas de intangibles	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otras Salidas				0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>0</b>	<b>19.623.512.454</b>	<b>9.393.072.658</b>	<b>29.016.585.113</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
+ Entrada por traslado de cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)				0
<b>= SALDO FINAL</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>0</b>	<b>19.623.512.454</b>	<b>9.393.072.658</b>	<b>29.016.585.113</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>0</b>	<b>-5.508.375.286</b>	<b>-6.327.508.733</b>	<b>-11.835.884.019</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada		-4.409.267.416	-6.426.872.658	-10.836.140.073
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia actual		-1.426.734.580	-755.153.208	-2.181.887.788
- Retiro de Amortización por baja en cuentas		327.626.710	854.517.133	1.182.143.843
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual				0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - AM - DE)</b>	<b>0</b>	<b>14.115.137.168</b>	<b>3.065.563.926</b>	<b>17.180.701.094</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,00%</b>	<b>-28,07%</b>	<b>-67,36%</b>	<b>-40,79%</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

A continuación, la explicación de los aumentos de la cuenta de Intangibles (licencias y software).

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES MICROSOFT 2017 del contrato 0846/2019 por concepto del requerimiento del Plan de Adquisiciones con número 012-054000 7522, actualización del licenciamiento y soporte de Office, Visual Estudio y Cal de Windows para el FFD, se recibieron las licencias por valor de \$395.144.580, según comprobante de ingreso de bienes almacén general N° 202001200006 de 14/02/2020.

La compra correspondió a 255 licencias, se adquirieron para un periodo de veinticuatro (24) meses con vencimiento el 31 de diciembre de 2021.

De lo anterior, el valor reconocido contablemente en la cuenta 1970 de intangibles es de \$31.443.781, por diez (10) licencias de valor individual de \$3.144.378,10.

SOFTWARE IT SAS del contrato 1624185-2020 por concepto del requerimiento del Plan de Adquisiciones con número 060-054000-7785 - Contratar la compra y renovación de Licencias Adobe Creative Cloud para el FFDS, se recibieron cinco (05) licencias por valor total de

\$18.450.000, según comprobante de ingreso de bienes almacén general N° 202001200023 de 30/07/2020.

La compra correspondió a tres licencias por valor unitario de \$3.650.000 y dos (02) por \$3.750.000, y tienen vigencia hasta el 21 de julio de 2021.

INFORMESE SAS del contrato 1585658-2020 por concepto del requerimiento del Plan de Adquisiciones con número 040-054000-7522 - Compra y actualización de Licencias de SPSS para el FFDS, se recibieron ocho (08) licencias por valor total de \$231.614.779, según comprobante de ingreso de bienes almacén general N° 202001200042 de 14/08/2020. La compra de las ocho licencias tiene vigencia hasta el 09 de septiembre de 2022.

SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA del contrato 1182620-2019 por concepto mantenimiento al sistema de automatización, seguridad y control, se recibió licencia por valor de \$4.446.367.17, según comprobante de ingreso de bienes almacén general N° 202001200071 de 31/08/2020. Las licencias adquiridas tienen vigencia hasta el 09 de septiembre de 2022.

ESRI COLOMBIA SAS del contrato 55381-2020 por concepto del requerimiento del Plan de Adquisiciones con número 001-054000-7788 - Adquirir el servicio de ARCGIS online con soporte de licencias desktop, se recibieron tres (03) licencias por valor total de \$55.296.413, según comprobante de ingreso de bienes almacén general N° 202001200135 de 23/10/2020. Las licencias tienen vigencia de dos (02) años.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. bajo el convenio interadministrativo de suministro N° 4130000-555-218 del 21/08/2020, entrega a la SDS el software de licencia de exhumación cadáveres muerte natural y de concepto sanitario evaluados en \$7.045.677, según comprobante de ingreso de bienes almacén general N° 202001200046 de 21/08/2020. El licenciamiento de dichas licencias es perpetuo, debido a que son de propiedad de la SDS.

**Amortización de Intangibles:** Para la amortización de los intangibles se utiliza el método de línea recta y se tiene como base, la vida útil estimada de obtención del potencial de servicios, la cual está establecida así:

**14.2. REVELACIONES ADICIONALES**  
**14.2.1 ESTIMACIONES - AMORTIZACIÓN - LÍNEA RECTA**

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
197002	marcas			
197003	patentes			
197004	concesiones y franquicias			
197005	derechos			
197007	licencias	5,00	10,00	
197008	softwares	5,00	10,00	
197010	en fase de desarrollo			
197012	en concesión			
197090	otros			

Aquellos activos intangibles cuyo tiempo de uso este condicionado en el momento de su adquisición, serán amortizadas por los plazos que se contemplen a esa fecha, de acuerdo con los tiempos establecidos para su uso con el proveedor. Actualmente no se cuenta con ningún activo intangible con vida útil indefinida.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

En esta partida representa los saldos por concepto de otros activos dentro de los cuales se detalla los saldos por bienes y servicios pagados por anticipado, Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía, Activos diferidos a cierre del mes de diciembre son:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>327.602.136.672</b>	<b>311.704.781.490</b>	<b>639.306.918.162</b>	<b>374.673.195.898</b>	<b>0</b>	<b>374.673.195.898</b>	<b>264.633.722.264</b>
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	5.888.701.580		5.888.701.580	5.251.170.502		5.251.170.502	637.531.078
1906	Avances y anticipos entregados	1.394.068.791		1.394.068.791	7.985.158.540		7.985.158.540	-6.591.089.749
1907	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0		0	0		0	0
1908	Recursos entregados en administración	319.963.882.061		319.963.882.061	163.671.185.839		163.671.185.839	156.292.696.222
1909	Depósitos entregados en garantía	355.484.240		355.484.240	216.966.010		216.966.010	138.518.230
1926	Derechos en fideicomiso			0			0	0
1985	Activos por impuestos diferidos			0			0	0
1986	Activos diferidos		311.704.781.490	311.704.781.490	197.548.715.007		197.548.715.007	114.156.066.483

Bienes y servicios pagados: por anticipado presentan un aumento por valor de \$637.531.078 respecto a la vigencia 2019, asociado a contratos de mantenimiento pendientes de ejecutar al final del periodo 2020.

Avances y anticipos entregados: Al cierre del periodo de diciembre de 2020 esta partida presenta una disminución por valor de \$6.591.089.749 como consecuencia de la amortización realizada durante la vigencia 2020, de los anticipos que quedaron pendientes de ejecución al cierre de la vigencia anterior y de los anticipos entregados en 2020.

Los recursos entregados en administración, Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

El Fondo Financiero Distrital de Salud registró en esta cuenta convenios por concepto de Dotación E Infraestructura suscritos especialmente con las Subredes Integrales de Servicios de Salud, a diciembre 31 de 2020 se refleja un saldo en los Estados Financieros de \$ 303.005.934.202.

Luego de mesas de trabajo realizadas entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las Subredes Integrales de Servicios de Salud fueron reclasificados los convenios por concepto Dotación E Infraestructura en ésta cuenta. Durante la vigencia 2020 se realizó legalización de convenios reportados por los supervisores de la Entidad.

Los activos diferidos, Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos.

El Fondo Financiero Distrital de Salud registró en esta cuenta convenios por concepto de Fortalecimiento Institucional suscritos especialmente con las Subredes Integrales de Servicios de Salud y el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e innovación en salud, a diciembre 31 de 2020 se refleja un saldo en los Estados Financieros de \$ 311.704.781.490, el mismo a diciembre 31 de 2019 fue de \$ 197.548.715.007.

Existe un aumento ya que en el transcurso del año 2020 se suscribieron convenios que permitieron una erogación de recursos y que al cierre de la vigencia no han sido legalizados, por otra parte y luego de mesas de trabajo realizadas entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, las Subredes Integrales de Servicios de Salud y el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e innovación fueron reclasificados los convenios por concepto Fortalecimiento Institucional en ésta cuenta los cuales se venían manejando en la cuenta 1908 hasta el año 2019. Durante la vigencia 2020 se realizó legalización de convenios reportados por los supervisores de la Entidad.

## **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

### **Composición**

Las cuentas por pagar del FFDS, se encuentran representadas por las diferentes obligaciones que se generaron por adquisición de bienes y/o servicios y otras obligaciones a diciembre 31 de 2020, para el desarrollo de sus actividades las cuales se encuentran representadas en los siguientes saldos:



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>319.236.489.498</b>	<b>0</b>	<b>319.236.489.498</b>	<b>378.988.126.625</b>	<b>0</b>	<b>378.988.126.625</b>	<b>-59.751.637.127</b>
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	16.825.383.209	0	16.825.383.209	7.563.325.108	0	7.563.325.108	9.262.058.101
2402	Subvenciones por pagar	15.680.899.012	0	15.680.899.012	0	0	0	15.680.899.012
2403	Transferencias por pagar	1.507.457.606	0	1.507.457.606	329.640.585	0	329.640.585	1.177.817.021
2406	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	0	0	0	0	0	0
2407	Recursos a favor de terceros	26.772.737.470	0	26.772.737.470	27.332.133.945	0	27.332.133.945	-559.396.475
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	1.681.881.637	0	1.681.881.637	773.000.991	0	773.000.991	908.880.646
2460	Créditos Judiciales	32.547	0	32.547	4.054.045	0	4.054.045	-4.021.498
2480	Administración y prestación de servicios de salud	253.417.904.052	0	253.417.904.052	336.490.097.469	0	336.490.097.469	-83.072.193.417
2490	Otras cuentas por pagar	3.350.193.964	0	3.350.193.964	6.495.874.482	0	6.495.874.482	-3.145.680.518

La relación de cuentas por pagar según el tiempo de vencimiento:

DESCRIPCIÓN		VENCIMIENTO			2020
CÓDIGO CONTABLE	PARTIDA	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	16.825.383.209			16.825.383.209
2402	Subvenciones por pagar		15.680.899.012		15.680.899.012
2403	Transferencias por pagar	1.507.457.606			1.507.457.606
2406	Adquisición de bienes y servicios en el exterior	0			0
2407	Recursos a favor de terceros		26.772.737.470		26.772.737.470
2424	Descuentos de nómina				0
2430	Subsidios asignados				0
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.681.881.637			1.681.881.637
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0			0
2445	Impuesto al valor agregado iva				0
2460	Créditos judiciales	32.547			32.547
2466	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración				0
2470	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales				0
2480	Administración y prestación de servicios de salud		253.417.904.052		253.417.904.052
2481	Administración de la seguridad social en salud				0
2483	Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0
2490	Otras cuentas por pagar		3.350.193.964		3.350.193.964
2495	Cuentas por pagar a costo amortizado				0
<b>Tota Cuentas por Pagar</b>		<b>20.014.754.999</b>	<b>299.221.734.498</b>	<b>0</b>	<b>319.236.489.498</b>

## 21.1. Revelaciones generales

**21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales:** Corresponde a la adquisición de bienes tangibles e intangibles y servicios de mantenimiento, públicos, prestación de servicios entre otros. Las cuentas más relevantes son las siguientes:

**Cuenta 24010102 Adquisición de Bienes:** Comprende las compras por suministro de insumos, reactivos químicos, medios de cultivo y accesorios para el control interno y externo en eventos de salud

pública, correspondiente a las áreas de vigilancia de enfermedades, ambiente y de consumo humano. Así mismo, incluye las interventorías y licenciamiento que adquiere el FFDS con entidades que coadyudan al cumplimiento y especificaciones del desarrollo de las actividades misionales como transversales de la entidad.

**Cuenta 2401020003 Prest. de Servicios (planillas):** se generaron y causaron cuentas por pagar por concepto de Honorarios contratistas no responsables de Iva en el año 2020, las cuales fueron pagadas en un 100% durante la vigencia.

**Cuenta 2401020190 Adquisición de bienes y Servicios Covid 19:** En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria Covid 19, de acuerdo al decreto 558 del 15 de abril de 2020 emitida por el Gobierno Nacional; el FFDS por medio de contratación directa adquirió equipos y elementos de bioseguridad para uso propio y de los servidores de la salud del distrito, además se contrató talento humano para la línea de atención Covid 123.

**21.1.2 Subvenciones por pagar:** Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos que debe entregar sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

En la presente cuenta el Fondo Financiero Distrital de Salud a partir de la vigencia 2020 registro las cuentas por pagar producto de convenios suscritos en especial con las Subredes Integradas de Servicios de Salud por concepto de fortalecimiento institucional y su saldo corriente a diciembre 31 de 2020 es de \$ 15.680.899.012.

**21.1.3. Transferencias por pagar:** Corresponde al recaudo del 7% que se genera por los derechos de explotación de la lotería de Bogotá, juegos azar y juegos promocionales de las facturas causadas en el mes de diciembre.

**21.1.4 Recursos a favor de terceros:** Corresponde al registro de los valores que son reintegrados por las subredes que se derivan de los convenios y contratos liquidados.

#### **21.1.4 Retención en la fuente:**

Representa el valor pendiente de consignar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital, por las retenciones practicadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios de acuerdo con la naturaleza tributaria de cada uno de ellos a título de retención en la fuente e IVA, industria y comercio, contribución de obra pública y estampillas (Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, Pro – Cultura, Universidad Pedagógica Nacional y Personas Mayores); el saldo al 31 de diciembre de 2020 es de \$1.681.881.637, frente a \$773.000.991 en 2019. Dicho saldo se declarará y se pagará de acuerdo a los calendarios tributarios nacionales y distritales.

### 21.1.5 Administración y prestación de servicios de salud:

El Valor de facturación a las Subredes del sistema de salud Bogotá, presentó el siguiente comportamiento de variación en la vigencia 2020 con respecto a la vigencia 2019, en cuanto a la facturación por concepto de PPNA (Población Pobre No Asegurada), con contrato, PPNA sin contrato, Irregulares y No PBS (MIPRES):

CONCEPTO	2019	2020	% VARIACIÓN
CONTRATO PPNA	103.858.788.461	33.114.385.070	-68,1%
SIN CONTRATO PPNA	1.785.016.017	7.099.766.095	297,7%
IRREGULARES	52.771.262.317	70.569.142.488	33,7%
NO PBS(MIPRES)	2.725.269.879	2.713.636.951	-0,4%

La facturación PPNA presentó una disminución de un 68.1% como consecuencia de la disminución en la demanda del servicio de consultas y afluencia de pacientes en el 2020 a los hospitales de Bogotá. D.C., por la presencia del virus Covid 19 desde comienzos del año 2020.

La facturación por concepto PPNA sin contrato presenta un incremento del 297.7%, en la vigencia 2020 con respecto al valor de la vigencia 2019, debido a las autorizaciones de servicios médicos a la población pobre no asegurada.

Los servicios facturados por el concepto Irregulares, presenta un incremento del 33.7% con respecto al valor facturado en la vigencia 2019, corresponde a los servicios de salud prestados a la población migrante fronteriza.

Por concepto de NO PBS Plan de Beneficios en Salud, presento una disminución en el año 2020 de -0.4% con respecto al año 2019, debido a la aplicabilidad del artículo 231 de la ley 1955 de 2019, que ordena el traslado de los pagos a la ADRES a partir del 1 de enero de 2019

Por prescripción en MIPRES.

### RADICACIÓN CUENTAS MÉDICAS

CONCEPTO	2019	2020	% VARIACION
PPNA	13.724.272.231	7.707.105.133	-44%
NO PBS	126.592.438.870	37.508.139.388	-70%
COVID PPNA		522.554.004	

La facturación de PPNA disminuye en un 44% con respecto a la facturación radicada en la vigencia 2019, teniendo en cuenta la aplicación del Decreto 064 del año 2020, el cual establece la afiliación de oficio y a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID -19 establecido en la Resolución 385 de 2020 del MSPS, lo que conlleva a la disminución de manera dramática de la demanda de servicio de salud.

El valor de la facturación NO PBS, radicada en la vigencia 2020 presenta una disminución de 70% con respecto al valor radicado en el año 2019, por la aplicación de lo establecido en el artículo 231 de la Ley 1955, a partir del 1 de enero de 2020, el reconocimiento de estas tecnologías estará a cargo de la Administración de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), igualmente es pertinente tener en cuenta lo establecido en el Decreto Legislativo No 538 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” y lo dispuesto en el artículo 21. Modifíquese el último inciso y adicionase un párrafo al artículo 238 de la Ley 1955 de 2019, los cuales quedará así: (...) “Párrafo 6. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, suspéndase el plazo dispuesto en el numeral 8 del presente artículo. El término se reanuda a partir del día hábil siguiente a su culminación”. Adicionalmente mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, expedida por el MSPS se prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021.

La facturación de COVID también hace parte de la facturación PPNA, se presenta en renglón aparte para visualizar el valor por este nuevo concepto de facturación registrado en la vigencia 2020.

## **EJECUCIÓN Y PAGOS**

### **Vigencia**

Durante la vigencia 2020, en la generalidad y en virtud de la ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto de los proyectos 1184 “Aseguramiento Social Universal en Salud”, 1185 “Atención a la Población Pobre no Asegurada [PPNA) Vinculados y No POSs” y 7822 “Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá”; la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, comprometió de estos recursos la suma de \$1.669.986.141.892 de los cuales se giraron presupuestalmente \$1.645.782.099.848 constituyendo reservas presupuestales por la suma de \$ 24.204.042.044; de la suma girada se pagaron efectivamente \$1.643.524.271.231 constituyendo cuentas por pagar a cierre de la vigencia 2020 por valor de \$2.257.828.617; tal como se detalla a continuación:

Al detalle se puede decir que los aspectos más relevantes de esta ejecución 2020 comparada con la ejecución de la vigencia anterior, son:

1. El régimen subsidiado incrementó sus compromisos y por consecuencia sus giros en el 2020 con relación al 2019, en un 20%, debido a la aplicación del Decreto 064 del 20 de enero de 2020, acto administrativo que obliga a que en el momento en que se requiera cualquier atención en salud, se realice la incorporación al SGSSS para todas las personas que cumplan con las condiciones de población afiliable. A continuación, se puede observar el comparativo que muestra dicha variación, así:

2. En cuanto a la ejecución de recursos destinados al pago de servicios de salud prestados a la población PPNA y servicios NO PBS, se observa que:

La entrada en vigor de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad; específicamente la aplicación de lo establecido en su Artículo 233 que modifica el Artículo 47 de la Ley 715 de 2001 en la destinación y distribución del SGP, terminando la asignación de SGP aportes patronales. Razón por la cual se observa la siguiente variación:

3. El reflejo del aumento de la población que se afilia al Régimen Subsidiado por la aplicación del Decreto 064 del 20 de enero de 2020, se observa en la disminución de los servicios que ofertaron las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., para la suscripción de los contratos en la vigencia 2020, por lo que la variación de este concepto es bastante importante:

**SUBSIDIO A LA OFERTA.** Se compone por los saldos de los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, en coherencia con su función de garantizar el derecho a la salud de los residentes en Bogotá D.C., y por el cumplimiento de sus acciones de rectoría y gestión del sistema de salud, que le son propias.

Así mismo, la Ley 715 de 2001 establece dentro de las competencias de las entidades territoriales que estas deben gestionar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad, a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda que resida en su jurisdicción, a través de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas o Privadas.

En la entidad la gestión de estos recursos está a cargo de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.

En este contexto, dentro de estos compromisos, se pueden observar dos (2) grandes modalidades, así:

### **Servicios Contratados:**

Contratación con la red pública hospitalaria: Estructura que por mandato del acuerdo 641 de 2016, “efectúa la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman..”, para lo cual en su Artículo 2º, fusiona los hospitales del Distrito Capital, en cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, entidades que tienen dentro de sus objetivos la prestación de servicios de salud a grupos poblacionales vulnerables y que no cuentan con la cobertura dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, entre otros.

La fecha enmarca la prestación de servicios de salud clasificados en:

- Atención a Población Pobre No Asegurada (PPNA) y Tutelas
- Prestación de servicios de salud no contemplados en el Plan de Beneficios en Salud, a la población afiliada al régimen subsidiado.
- Atención en salud a población víctima del conflicto armado

La ejecución de estos contratos, se contemplan las siguientes obligaciones de carácter general:

- La adecuada prestación de los servicios de salud por parte de las Subredes hacia la población objeto de la relación contractual.
- Forma de pago: El pago de los servicios de salud prestados por las subredes mes vencido descontando una reserva de glosa.
- Glosa: Es un valor provisional que se disminuye del valor de la facturación en razón, a las no conformidades que pueden afectar de forma parcial o total el valor de la factura.
- Auditoria y Conciliación: Es proceso sobre las cuentas médicas, de acuerdo con la normatividad vigente, dará lugar entre sus resultados al valor de las glosas definitivas; valor que hará ajustar ya sea a favor del FFDS o la Subredes, los registros contables y los seguimientos financieros en los valores definitivos que se deban reintegrar o pagar según sea el caso y así mismo serán el insumo principal al momento de liquidar los compromisos que por estos conceptos se realicen de manera institucional.

**Contratación con la Red Complementaria:** En este caso son los saldos de los compromisos adquiridos por el FFDS para la prestación de los servicios de salud que son deficitarios o inexistentes en la Red Pública Distrital. Y así dar cumplimiento a los fines institucionales es decir la atención en servicios especializados, necesaria para pacientes con ciertas patologías.

La ejecución de estos contratos, se contemplan las siguientes obligaciones de carácter general:

**Auditoria y Conciliación:** Es proceso sobre las cuentas médicas, de acuerdo con la normatividad vigente, dará lugar entre sus resultados al valor de las glosas definitivas; valor que hará ajustar ya sea a favor del FFDS o la IPS de la Red Complementaria, los registros contables y los seguimientos financieros en los valores definitivos que se deban reintegrar o pagar según sea el caso y así mismo serán el insumo principal al momento de liquidar los compromisos que por estos conceptos se realicen de manera institucional.

#### **Servicios No Contratados:**

Servicios de salud NO PBS: Prestados por entidades con las cuales no media relación contractual, estos servicios también se amparan bajo el presupuesto del proyecto 1185 “ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA (PPNA), VINCULADOS Y NO POS-S” y su pago se realiza a través de resolución motivada.

Dichos servicios se encuentran contemplados bajo la Resolución 1016 de 2015 y modificada por la Resolución 1632 de 2015 y modificadas por la resolución 3190 de 2019. Esta norma estableció el procedimiento para garantizar la prestación, cobro, la verificación y el pago de los servicios y tecnologías en salud no contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

Servicios a la Población Inimputable: Se encuentran amparados en las competencias de la Ley 715 de 2001 y se sustentan en el artículo 33 del Código Penal Colombiano, el cual define a los inimputables como personas que “...en el momento de ejecutar la conducta típica y antijurídica no tuviere la capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares (...)”.

Adicionalmente la Sentencia C-176 de 1993 de la Corte Constitucional indica que el Estado tiene deberes frente a este tipo de población, uno de estos es el “... de proveer de manera ininterrumpida todo tratamiento científico especializado para curar, tutelar y rehabilitar a la persona, con el fin de que ella tenga dignidad...”. De la misma forma y de acuerdo con lo previsto en el artículo 356 de la Constitución Política, las Leyes 65 y 100 de 1993, las Leyes 599 y 600 de 2000, Decreto 1320 de 1997 y el artículo 465 de la Ley 906 de 2004, se determinan que el tratamiento de la población inimputable por trastorno mental estará a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por lo anteriormente, expuesto, la normatividad vigente sobre esta población la cual se cubre con los recursos que el Ministerio de Salud y Protección Social transfiere al FFDS y atendiendo que a la fecha no se cuenta con relación contractual con las entidades que atienden este tipo de población, la entidad territorial realiza la gestión necesaria para el reconocimiento de las obligaciones por este concepto y las paga a través de resoluciones motivadas. Estos valores se reflejan en los estados financieros de la entidad hasta tanto se den de baja ya sea por su pago o producto de la depuración de la información que reposa en dichos registros.

Servicios a la Población Pobre No Asegurada (PPNA). Son catalogados en:

- **Servicios de Urgencias**

Estos valores corresponden a la atención por concepto de urgencias a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que se encuentra en los puntos de corte adoptados en la normatividad vigente y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado y que tampoco están cubiertas por los regímenes especiales y de excepción. Lo anterior en atención a la normatividad vigente, en especial el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, el cual señala la obligatoriedad de la prestación de estos servicios de salud a todo habitante en el territorio nacional, por las instituciones tanto públicas como privadas que presten servicios de salud. La misma norma dispone que para el pago de servicios prestados no se requiere de contrato ni orden previa y que el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada.

- **Servicios Electivos**

Se puede afirmar que estos son servicios de baja demanda diferibles y con pocos proveedores, cuya característica es ser considerados como no urgente ni prioritario en el espacio hospitalario y no urgente, ni prioritario en el espacio ambulatorio que requiera la Población Pobre No Asegurada-PPNA a cargo del FFDS, que no se encuentren contratados con la Red Pública Distrital ni complementaria.

Gratuidad: De acuerdo con lo establecido en el Art. 1 del Decreto 345 de 2008, se ordenó la implementación del proyecto Gratuidad en Salud, el cual busca mejorar la calidad de vida y salud de la población infantil, adultos mayores y personas en condición de discapacidad severa, afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables. Con este programa se elimina una barrera económica de acceso a los servicios de salud de la población más pobre y vulnerable que no cuenta con los recursos suficientes para asumir cobros de copagos y/o cuotas de recuperación, exigidos para la prestación de los servicios de salud.

Convenios Escolares: En los estados financieros reposan los registros por los convenios 137 de 2005 y el 3042 de 2013, corresponden al producto de la alianza intersectorial entre las Secretarías de Educación y Salud del Distrito, suscrito con el objetivo de eliminar barreras económicas de acceso en caso de accidente a los niños, niñas y jóvenes matriculados con la SED, independientemente del tipo de afiliación que tengan en el Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Estos convenios cubren los accidentes que los estudiantes que se presenten dentro y fuera de los colegios, los 365 días del año, las 24 horas del día, incluidos los periodos de vacaciones.

Estos convenios amparan los copagos, periodos mínimos de cotización, cuotas moderadoras y de recuperación requeridos para garantizar la atención en salud de los accidentes de estudiantes.

Recobros: En los saldos de los Estados Financieros por concepto de recobros, se refleja la solicitud de reembolso, presentada por una Entidad Promotora de Salud de Régimen Contributivo y Subsidiado (EPS y EPS-S), o Entidad Obligada a Compensar

(E.O.C), tendiente a obtener el reconocimiento y pago de los servicios médicos y/o los medicamentos no incluidos en el anteriormente denominado Plan Obligatorio de Salud prestados a los afiliados y/o beneficiarios de dichas entidades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, cuyo suministro fue garantizado a sus afiliados y prescrito por el profesional de la salud tratante u ordenados por fallos de tutela.

Para todas las modalidades de deudas que debe asumir el FFDS y que no cuenta con la suscripción de contratos, es de vital importancia la realización de un adecuado proceso de auditoría y conciliación de cuentas, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicho proceso tendrá como resultado el ajuste de las cuentas por pagar ya sea a favor del FFDS o de la entidad que prestó los servicios de salud, por cualquiera de los conceptos antes mencionados.

Es importante mencionar, que en los Estados Financieros se reflejan valores de vigencias anteriores y que son susceptibles de ajustarse no solo en razón a la continua depuración que se viene realizando a los saldos registrados de la contratación con las subredes, red complementaria y de las deudas que se tienen con IPS con las cuales no se ha suscrito contrato; sin además con el resultado de la auditoría que se realiza de manera retrospectiva.

## **RÉGIMEN SUBSIDIADO.**

En este concepto se registra el pasivo por concepto de Régimen Subsidiado el cual es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios



de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. Es decir, es la vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud.

El Fondo Financiero Distrital de Salud posee funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y del FOSYGA). Así mismo, es deber de los Entes Territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.

A 31 de diciembre de 2020 la liquidación sobre estos conceptos está debidamente conciliada con el ADRES, entidad que administra los recursos; los valores que se reflejan a la fecha de cierre corresponden a vigencias anteriores y que son susceptibles de ajustarse en razón a la continua depuración que se viene realizando.

### **ACCIONES DE SALUD PÚBLICA.**

Corresponde a valor de la obligación a cargo del ente territorial para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados las acciones de salud pública.

Durante la vigencia 2020 en esta cuenta se realizaron registros relacionados en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) 2016-2020, y la normatividad vigente, viene desarrollando acciones del PSPIC y de Gestión de la Salud Pública -GSP, relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, a través de contratos interadministrativos con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la SDS.

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC desarrolla además de intervenciones colectivas, acciones individuales de alta externalidad en salud definidas en las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, y 3280 de 2018. De manera particular la Resolución 3280 de 2018 contiene las directrices que deben observarse para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de valoración integral, detección temprana, protección específica, y educación para la salud.

En esta cuenta también fueron registradas las obligaciones derivadas de contratos suscritos con personas jurídicas necesidades propias de la Salud Pública que le compete al ente territorial.

Es importante señalar, que en los Estados Financieros se reflejan valores de vigencias anteriores que fueron susceptibles de ajuste no solo en razón a la continua depuración que se ha venido adelantando, sino además con el resultado de la auditoría que se realiza de manera retrospectiva y finalmente a la liquidación de contratos.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

El Fondo financiero de Salud tiene reconocidas las siguientes provisiones:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	91.570.054.907	-	91.570.054.907	2.693.888.709	-	2.693.888.709	88.876.166.198
2701	Litigios y demandas	2.362.728.967		2.362.728.967	2.693.888.709	-	2.693.888.709	- 331.159.742
2707	Garantías			-			-	-
2732	Provisión para servicios de salud	89.207.325.940		89.207.325.940			-	89.207.325.940
2790	Provisiones diversas			-			-	-

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2020
270101	Civiles	0	87.704.772				87.704.772
270102	Penales						0
270103	Administrativas	2.636.864.662	384.902.073	0	-795.033.774	0	2.226.732.961
270104	Obligaciones fiscales						0
270105	Laborales	57.024.047	11.261.952	-	19.994.765		48.291.234
270190	Otros litigios y demandas						0
<b>2701</b>	<b>TOTAL LITIGIOS</b>	<b>2.693.888.709</b>	<b>483.868.797</b>	<b>0</b>	<b>-815.028.539</b>	<b>0</b>	<b>2.362.728.967</b>

El FFDS cuenta con la información de sus procesos jurídicos por medio del sistema SIPROJWEB, el cual le da información detallada a la entidad sobre sus procesos judiciales en la categoría de probables, posibles y remotos.

Los procesos catalogados como probables, lo que indica que tienen una probabilidad mayor del 50% de nivel de ocurrencia, su valor es identificable y se constituye como un reconocimiento en la cuenta de provisiones, para diciembre de 2020 existen en esta categoría (7) procesos administrativos y (1) laborales.

Los procesos jurídicos catalogados como posibles se reconocerán en cuenta de orden y su valor se ajustará según la valoración del SIPROJ WEB.

Los procesos jurídicos catalogados como remotos solo se revelan en los estados financieros, ya que su probabilidad de ocurrencia es muy baja, para lo cual se muestra la relación a continuación:

ID PROCESO	TIPO	ID DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE
497531	Administrativo	78768574	DE LAS AGUAS MEJIA ERICK EMIR	281.201
501729	Administrativo	19339429	ROMERO VILLALOBOS RAMON	6.486.584
618721	Laboral	9001558496	EMPRESA CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA	4.075.530

La provisión de servicios de salud, representa el valor estimado de las obligaciones originadas en la prestación de servicios de salud, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Durante la vigencia 2020 el Fondo Financiero Distrital de Salud y en cumplimiento a la Resolución 427 de 2019 expedida por Contaduría General de la Nación aplica la presente norma con la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro y manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud tanto para entidades de gobierno.

Los registros contables corresponden a las atenciones prestadas a la Población Pobre no Asegurada (PPNA) y a los gastos no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (No PBS).

El Fondo Financiero Distrital de Salud a 31 de diciembre de 2020 registra en la cuenta de Provisión para servicios de salud \$ 89.207.325.940 que corresponde a PPNA y No PBS.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN								
Cifras en pesos								
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
29	OTROS PASIVOS	8.034.234.976	0	8.034.234.976	447.701.622	0	447.701.622	7.586.533.354
2901	Avances y anticipos recibidos			0			0	0
2902	Recursos recibidos en administración	7.586.533.354		7.586.533.354			0	7.586.533.354
2903	Depósitos recibidos en garantía	447.701.622		447.701.622	447.701.622		447.701.622	0

Corresponde al valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan principalmente se compone de los recursos retenidos en garantía a la Constructora Herrera Sucursal Colombia asociados a los contratos 1671 de 2010, 1697 y 1698 de 2011 por un monto en pesos de \$382.437.988 y \$64.000.000 a la Organización Panamericana de Salud y en la cuenta 290303 depósitos judiciales se encuentran los recursos recibidos por la entidad por concepto de depósitos asociados a procesos judiciales.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

Corresponde a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica a la Dirección Financiera, el saldo registrado en estados financieros a cierre del mes de diciembre de 2020 es:

<b>NOTA 25</b>		<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>25.1.</b>		<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		
Cifras en pesos				
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>78.502.843.805</b>	<b>78.481.444.804</b>	<b>21.399.002</b>
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	78.502.843.805	78.481.444.804	21.399.002
8190	Otros activos contingentes			0

### 25.1. Activos contingentes

Representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Fondo Financiero de Salud. El Fondo registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

<b>NOTA 25</b>		<b>ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>25.1</b>		<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		
<b>Anexo. 25.1.1</b>		<b>REVELACIONES GENERALES</b>		
Cifras en pesos				
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	
<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>78.502.843.805</b>	<b>56</b>	
<b>8120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>78.502.843.805</b>	<b>56</b>	
812002	Laborales			
812004	Administrativas	<b>78.502.843.805</b>	56	

### 25.2. Revelaciones generales de activos contingentes

Representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

A continuación, se detallan los activos contingentes procesos iniciados:

Item	Cuenta	Nombre (Id)	Saldo	%
1	8-1-20-04-0002	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL -(3485)	47.902.387.049	61,05%
2	8-1-20-04-0002	TRANSPORTE AMBULATORIO MEDICO SAS -(4399)	9.816.425.713	12,51%
3	8-1-20-04-0002	U.T.NUEVA CLINICA FRAY BARTOLOME DE LAS CAS	7.833.264.033	9,98%
4	8-1-20-04-0002	CONSTRUCTORA HERREÑA SUCURSAL COLOMBIA	5.554.253.276	7,08%
5	8-1-20-04-0002	EPS SALUD CONDOR S.A. -(2197)	3.930.992.879	5,01%
6	8-1-20-04-0002	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	2.937.908.955	3,74%
7	8-1-20-04-0002	SALUDVIDA S A EMPRESA PROMOTORA DE SALUD E	445.526.552	0,57%
8	8-1-20-04-0002	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -(3996)	43.890.150	0,06%
		<b>Total general Procesos Iniciados</b>	<b>78.464.648.607</b>	<b>100%</b>

A continuación, se detallan los títulos judiciales:

ITEM	Cuenta	Nombre (Id)	Saldo	%
1	8-1-20-04-0003	NORBERTO MORA URREA-(9534876)	2.538.000	6,64%
2	8-1-20-04-0003	GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA -(9497363)	2.460.000	6,44%
3	8-1-20-04-0003	YANIRA LOPEZ JEREZ-(9533955)	2.358.000	6,17%
4	8-1-20-04-0003	JACQUELINE DEL PILAR PUENTES CEDIEL-(2718)	2.300.770	6,02%
5	8-1-20-04-0003	WILLIAM MOJICA -(4129)	1.889.000	4,95%
6	8-1-20-04-0003	MARIA CECILIA CASTIBLANCO MARTINEZ-(9512547)	1.768.500	4,63%
7	8-1-20-04-0003	FUNDAMIL -(9497375)	1.768.000	4,63%
8	8-1-20-04-0003	BERTHA ALICIA BARAJAS -(9488992)	1.572.000	4,12%
9	8-1-20-04-0003	RAFAEL RODRIGO CORTES PINILLA-(9528797)	1.306.782	3,42%
10	8-1-20-04-0003	VICTOR DUQUE TOVAR-(9531693)	1.219.900	3,19%
11	8-1-20-04-0003	ASOCIACION DE PADRES DE HOGAR DE BIEN -(95188	1.195.544	3,13%
12	8-1-20-04-0003	JUAN DE LA CRUZ CHAPARRO-(2976)	1.179.000	3,09%
13	8-1-20-04-0003	CLAUDIA JANNETHE PABON ROJAS-(9527725)	1.179.000	3,09%
14	8-1-20-04-0003	JOSE RAMIRO PARRA VILLABON-(9529050)	1.179.000	3,09%
15	8-1-20-04-0003	HENY JOHANNA CASTAÑO RAMIREZ-(9530213)	1.179.000	3,09%
16	8-1-20-04-0003	JOSE OMAN NUÑEZ -(9535214)	1.057.031	2,77%
17	8-1-20-04-0003	BLANCA NUBIA BAENA OSORIO-(9527382)	992.615	2,60%
18	8-1-20-04-0003	JEIVER NARVAEZ RENGIFO-(9507573)	942.362	2,47%
19	8-1-20-04-0003	SOCIEDAD PRODUCTOS PARA EL HOGAR ENSUEÑO	915.000	2,40%
20	8-1-20-04-0003	VICTOR MANUEL CASTRO -(9487758)	836.468	2,19%
21	8-1-20-04-0003	MIGUEL ANGEL ORTIZ HERRERA-(9525617)	792.308	2,07%
22	8-1-20-04-0003	GLORIA RAMIREZ CAMARGO-(9533530)	786.000	2,06%
23	8-1-20-04-0003	ROSA PERDOMO ORTIZ-(9533637)	616.000	1,61%
24	8-1-20-04-0003	YOLANDA REY DE VILLANEDA-(9528009)	589.500	1,54%
25	8-1-20-04-0003	OLGA LUCENY RODRIGUEZ -(9547576)	589.500	1,54%
26	8-1-20-04-0003	JORGE PINTO CARO-(9508989)	566.000	1,48%
27	8-1-20-04-0003	RAFAEL ROBERTO VILLAR -(9519380)	505.136	1,32%
28	8-1-20-04-0003	ALFONSO FORERO FORERO-(9534483)	498.000	1,30%
29	8-1-20-04-0003	OSCAR HERNAN CASTILLO RAMIREZ-(9516505)	437.706	1,15%
30	8-1-20-04-0003	MARIA DE JESUS ORTIZ FUENTES-(9518991)	435.558	1,14%
31	8-1-20-04-0003	EDWIN SAAVEDRA -(9539008)	396.888	1,04%
	8-1-20-04-0003	VARIOS ( VALORES MENOR AL 1% )	2.146.630	5,62%
		<b>Total general Títulos Judiciales</b>	<b>38.195.199</b>	<b>100%</b>

## 25.3. Pasivos contingentes

NOTA 25		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
25.2		PASIVOS CONTINGENTES		
		Cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>30.791.915.928</b>	<b>34.708.065.560</b>	<b>-3.916.149.632</b>
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	30.791.915.928	34.708.065.560	-3.916.149.632
9125	Deuda garantizada			0
9190	Otros pasivos contingentes			0

### 25.3.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

NOTA 25		ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		
25.2		PASIVOS CONTINGENTES		
Anexo. 25.2.1		REVELACIONES GENERALES		
		Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD	DETALLE DE
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>30.791.915.928</b>	<b>263</b>	
<b>9120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>30.791.915.928</b>	<b>263</b>	
912001	Civiles	191.496.718	2	
912002	Laborales	500.183.677	58	
912004	Administrativos	30.100.235.533	203	

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor o en contra de la entidad.

Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

En esta cuenta se registran los derechos y contingentes, entre los cuales están las mercancías entregadas en consignación, bienes y derechos retirados, bienes entregados a terceros, ejecución de proyectos de inversión y responsabilidades en proceso como se puede evidenciar:

## 26.1. Cuentas de orden deudoras

NOTA 26		Cuentas de Orden		
26.1		Cuentas de Orden Deudoras		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>8</b>	<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
81	ACTIVOS CONTINGENTES	78.502.843.805	78.481.444.804	21.399.002
82	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	131.614.210.090	113.585.093.169	18.029.116.921
8313	Mercancías entregadas en consignación	311.410.236	311.410.236	0
8315	Bienes y derechos retirados	2.317.886.594	837.042.084	1.480.844.510
8347	Bienes entregados a terceros	24.598.692.113	8.034.337.439	16.564.354.674
8355	Ejecución de proyectos de inversión	51.294.462.520	51.294.462.520	0
8361	Responsabilidades en proceso	2.021.155.055	2.036.221.645	-15.066.590
8390	Otras cuentas deudoras de control	51.070.603.572	51.071.619.245	-1.015.673
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-210.117.053.895	-192.066.537.972	-18.050.515.923
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-78.502.843.805	-78.481.444.804	-21.399.002
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-131.614.210.090	-113.585.093.169	-18.029.116.921

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

NOTA 26		Cuentas de Orden		
26.2		Cuentas de Orden Acreedoras		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>9</b>	<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
91	PASIVOS CONTINGENTES	54.067.714.465	57.983.864.097	-3.916.149.632
92	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>413.134.695.806</b>	<b>413.330.188.426</b>	<b>-195.492.620</b>
9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	1.379.598.893	1.379.598.893	0
9355	Ejecución de proyectos de inversión	78.874.682.578	78.874.682.578	0
9390	otras cuentas acreedoras de control	332.880.414.335	333.075.906.955	-195.492.620
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-467.202.410.271</b>	<b>-471.314.052.523</b>	<b>4.111.642.252</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-54.067.714.465	-57.983.864.097	3.916.149.632
9910	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	0	0	0
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-413.134.695.806	-413.330.188.426	195.492.620

A continuación, se detalla la cuenta 9355 Ejecución de proyectos de inversión, la cual representa el 23% del total de las cuentas acreedoras de control, no tuvo variaciones en 2020 respecto al 2019. Se divide en Proyectos de Inversión y proyectos Banco Mundial:

<b>Proyectos Banco Mundial</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>
APPLUS NORCONTROL S L -(100086)	10.791.296	0%	10.791.296	0%	10.791.296
CONSTRUCTORA HERREÑA SUCURSAL COLOMBIA -(100092)	16.682.792.208	81%	16.682.792.208	81%	16.682.792.208
CONSORCIO ANA ROSA -(100952)	385.238.020	2%	385.238.020	2%	385.238.020
CONSORCIO CASTELL- PORTICOS -(4530)	2.291.169.405	11%	2.291.169.405	11%	2.291.169.405
CONSORCIO EUROESTUDIOS - A&C -(4532)	282.471.354	1%	282.471.354	1%	282.471.354
CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA -(9482283)	883.046.331	4%	883.046.331	4%	883.046.331
<b>Totales</b>	<b>20.535.508.614</b>	<b>100%</b>	<b>20.535.508.614</b>	<b>100%</b>	<b>20.535.508.614</b>

<b>Ejecución Proyectos de Inversión</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>
ASOCI.COLOM.PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC (100853)	3.036.194.483	5%	3.036.194.483	5%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE -(9521576)	16.378.969.440	28%	16.378.969.440	28%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E -(9521633)	5.368.682.800	9%	5.368.682.800	9%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE -(9521906)	33.555.327.241	58%	33.555.327.241	58%	-
<b>Totales</b>	<b>58.339.173.964</b>	<b>100%</b>	<b>58.339.173.964</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>

A continuación, se detalla la cuenta 9390 Otras cuentas acreedoras de control, la cual representa el 80% del total de las cuentas acreedoras de control:

<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2019</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>
CENTRO DE INV.ONCOLOGICA CLINICA SAN DIEGO CIOSAD S.A.S -(17	485.041.708	0%	485.041.708	0%	-
CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE CHIA -(1893)	8.159.525	0%	8.159.525	0%	-
ORTIZ ALBAN LTDA.CLIN.DE HIPERTENSION ARTERIA -(3638)	272.647.463	0%	272.647.463	0%	-
<b>Subtotal - 939004 Pasivos cancelados por prescripción</b>	<b>765.848.696</b>	<b>0%</b>	<b>765.848.696</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	242.428.651.155	73%	242.428.651.155	73%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	52.820.631.820	16%	52.820.631.820	16%	-
<b>Subtotal - 939011 Contratos Pendientes de Ejecucion</b>	<b>295.249.282.975</b>	<b>89%</b>	<b>295.249.282.975</b>	<b>89%</b>	<b>-</b>
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFAC	117.468.020	0%	117.468.020	0%	-
CAJA COL.SUBSID.FAMIL-COLSUBSIDIO -(1688)	2.398.562.718	1%	2.398.562.718	1%	-
CAJA COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR -(1689)	402.216	0%	402.216	0%	-
CAPITAL SALUD EPS-S SAS -(1695)	8.475.965.027	3%	8.671.457.647	3%	- 195.492.620
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" EIC	249.029.592	0%	249.029.592	0%	-
ECOOPSOS ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ESS EPS -	201.566.954	0%	201.566.954	0%	-
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E -(2672)	106.548.127	0%	106.548.127	0%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE -	20.131.205	0%	20.131.205	0%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E -(9521633)	4.096.460.805	1%	4.096.460.805	1%	-
<b>Subtotal - 939012 Facturacion Glosada en la Adquisicion de Servicios de S</b>	<b>15.666.134.664</b>	<b>5%</b>	<b>15.861.627.284</b>	<b>5%</b>	<b>- 195.492.620</b>
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE -	2.290.000.000	1%	2.290.000.000	1%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E -(9521633)	6.200.000.000	2%	6.200.000.000	2%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE -(9521906)	4.434.748.000	1%	4.434.748.000	1%	-
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	8.274.400.000	2%	8.274.400.000	2%	-
<b>Subtotal - 939013 Convenios</b>	<b>21.199.148.000</b>	<b>6%</b>	<b>21.199.148.000</b>	<b>6%</b>	<b>-</b>
<b>Total general 9390 Otas Cuentas Acreedoras de Control</b>	<b>332.880.414.335</b>	<b>100%</b>	<b>333.075.906.955</b>	<b>100%</b>	<b>- 195.492.620</b>



La variación de esta cuenta corresponde a un ajuste de Capital Salud EPS SAS por valor de \$-195.492.620.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Este rubro Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que permite cumplir con el desarrollo de las actividades del objeto social del Fondo Financiero Distrital de Salud

El patrimonio presenta una disminución con respecto a cierre de la vigencia 2020 por valor de \$232.575.057.442 discriminada a continuación:

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICIÓN				
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.021.459.002.794</b>	<b>788.883.945.352</b>	<b>232.575.057.442</b>
3105	Capital fiscal	840.340.040.830	840.340.040.830	0
3106	Capital de los fondos de reservas de			0
3107	Aportes sociales			0
3108	Capital suscrito y pagado			0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-34.306.765.767	-34.910.723.586	603.957.819
3110	Resultado del ejercicio	215.425.727.731	-16.545.371.892	231.971.099.623

**3109. Resultado de ejercicios anteriores:** Esta cuenta tiene una variación representativa, ya que la legalización de los saldos de los contratos y convenios suscritos con las subredes, eran de vigencias anteriores y registros que surgen por análisis y depuración de cuentas que conforman el estado financiero. La reclasificación de la cuenta de Inversiones de acuerdo con el concepto de la Contaduría.

## NOTA 27 PATRIMONIO

## 27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	ERRORES DE APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES	MALA INTERPRETACIÓN DE HECHOS	ERRORES ARITMÉTICOS	INADVERTENCIA	FRAUDE	OTROS	MOVIMIENTO 2020	DESCRIPCIÓN
3109	Saldo Inicial de la Vigencia							-34.910.723.586	
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior							-16.545.371.892	
	Distribución de Excedentes financieros								
11	Ajustes por Efectivo y Equivalentes al Efectivo				646.088.563			646.088.563	
12	Ajustes por Inversiones				-9.515.006.813			-9.515.006.813	
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar				2.289.941.495			2.289.941.495	
15	Ajustes por Inventarios							0	
16	Ajustes por Propiedades Planta y Equipo							0	
1951	Ajustes por Propiedades de Inversión							0	
1970	Ajustes por Intangibles							0	
19	Ajustes por Otros Activos				17.321.626.863			17.321.626.863	
22	Ajustes por Emisión de Títulos de Deuda							0	
23	Ajustes por Préstamos por pagar							0	
24	Ajustes por Cuentas por Pagar				6.404.110.608			6.404.110.608	
25	Ajustes por Beneficios a los empleados							0	
27	Ajustes por Provisiones				2.568.995			2.568.995	
29	Ajustes por Otros Pasivos							0	
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	0	0	0	17.149.329.711	0	0	-34.306.765.767	

Resultados Ejercicios anteriores: corresponde al registro del resultado del ejercicio de la vigencia 2019 por valor de \$-16.545.371.892.

En 2020, producto del proceso de depuración contable, fueron reconocidas y des reconocidas en el patrimonio, en la cuenta Resultados de Ejercicios anteriores, partidas correspondientes a la amortización de convenios suscritos con otras entidades, no reportadas en su oportunidad de acuerdo con lo ejecutado o amortizadas totalmente sin que se hubieran ejecutado los recursos.

Es así como, con el Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología E Innovación En Salud (IDCBIS), debieron ser reconocidas amortizaciones de periodos anteriores, por valor total de \$2.702.330.623, correspondientes a los convenios 101 de 2017; 180, 1088, 601329 y 601522 de 2018 y 584 de 2019.

De otra parte, fueron des reconocidas amortizaciones de los convenios 101 de 2017 y 182 de 2018, que no habían sido ejecutados, por valor total de \$6.470.161.998.

Lo demás movimientos que afectaron la cuenta del patrimonio incrementado el déficit de ejercicios anteriores, hasta por \$ 71.867.430.450, corresponden a convenios suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud, suscritos y ejecutados en vigencias anteriores, que no habían sido amortizados y se reconocieron en 2020 y a facturación de gasto en salud de periodos anteriores.

De igual manera, las partidas que afectaron el patrimonio, incrementando el excedente acumulado de ejercicios anteriores, hasta por 72.471.388.269, corresponden a la reactivación de recursos entregados en administración, producto de la Re caracterización de convenios que habían sido amortizados en su totalidad, sin que se hubieran ejecutado y a reconocimiento de glosas de facturación de periodos anteriores.

CUENTA		VALOR POR TIPO DE ERROR								Observación
Codigo	Nombre	Errores de aplicación de políticas contables		Mala interpretación de hechos		Errores aritméticos		Inadvertencia		
		Debitos	Creditos	Debitos	Credito	Debito	Credito	Debitos	Creditos	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							646.088.563		Afecta el banco Helm Bank S.A. de acuerdo con la conciliación bancaria por concepto de ingreso sobretasa al consumo de cigarrillos NC 206 por \$ 190.259.530, correspondiente a periodo anterior y \$243,327,000 correspondiente a ajuste originado por conciliación bancaria Davivienda por impuesto a ganadores 12/2018 Lotería de Bogotá y \$213.807.598 ajuste por conciliación bancaria.
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO								-17.636.334.328	
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL									
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)							8.121.327.515		
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS							928.331.923		
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS							765.331.422		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR							710.490.596		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO								-114.212.446	
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO								-132.427.312	
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS								-495.566	
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN							15.172.806.637		
1986	ACTIVOS DIFERIDOS							2.281.743.104		
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES							220.085.597		
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS							59.712.211		
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE							7.917.187		
2480	ADMINISTRAC.Y PRESTACION SERV.SALUD							5.430.721.498		
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR							685.674.115		
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS							2.568.996		
<b>Totales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35032799364</b>	<b>-17883469652</b>	

Validación	72471388269	-55322058557
	<b>Debitos</b>	<b>Creditos</b>
Saldo Inicial cuenta 3109 (A 31 de Diciembre de 2019)		-34910723586
Movimiento del Resultado del Ejercicio Anterior		-16545371892
Movimiento de excedentes financieros (Solo FDL)		
Total Errores	35032799364	-17883469652
	<b>35032799364</b>	<b>-69339565130</b>
Saldo Final cuenta 3109 (A 31 de Diciembre de 2020)	-34.306.765.766	
Validación	OK	

## 27.1. Capital

No presenta variación para el cierre de estados financieros

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Los Ingresos del Fondo Financiero Distrital de Salud están conformados así:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2.627.824.002.123</b>	<b>2.309.429.437.564</b>	<b>318.394.564.559</b>
41	Ingresos fiscales	213.322.636.002	214.262.101.169	-939.465.167
44	Transferencias y subvenciones	1.428.620.441.143	1.126.372.062.526	302.248.378.617
47	Operaciones interinstitucionales	892.550.325.220	864.319.996.977	28.230.328.243
48	Otros ingresos	93.330.599.758	104.475.276.892	-11.144.677.134

## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación del Fondo Financiero Distrital de salud corresponden a los recursos que se reciben sin que deba entregar a cambio una contraprestación de bienes o servicios, asimismo los ingresos de transacciones que obtiene la entidad dada la facultad legal y de acuerdo a la misionalidad, los cuales no tienen valor en el mercado y son transferencias del Gobierno Nacional y el Distrito.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020	PARTICIPACIÓN N %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	SALDO DE PASIVOS POR RECURSOS TRANSFERIDOS SUJETOS A CONDICIONES	SALDO POR COBROS ANTICIPADO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020
<b>4105</b>	<b>Impuestos</b>	<b>172.497.055.355</b>	<b>6,81%</b>	<b>172.497.055.355</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166.536.790.466</b>
410523	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	40.291.424.189	1,59%	40.291.424.189			28.752.875.046
410524	Impuesto al consumo de cerveza	75.565.632.142	2,98%	75.565.632.142			73.453.057.457
410546	Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	2.172.804.000	0,09%	2.172.804.000			4.048.761.320
410548	Impuesto a loterías foráneas	2.958.866.646	0,12%	2.958.866.646			3.568.916.136
410569	Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado	51.508.328.378	2,03%	51.508.328.378			56.713.180.507
	<b>Saldo neto de Impuestos</b>	<b>172.497.055.355</b>	<b>6,81%</b>	<b>172.497.055.355</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166.536.790.466</b>
<b>4110</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>40.825.580.648</b>	<b>1,61%</b>	<b>40.825.580.648</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47.725.310.703</b>
411002	Multas	1.879.465.632	0,07%	1.879.465.632			1.942.163.092
411072	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	38.934.633.459	1,54%	38.934.633.459			45.729.441.953
411090	Otros ingresos no tributarios	11.481.557	0,00%	11.481.557			53.153.658
	<b>Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>40.825.580.648</b>	<b>1,61%</b>	<b>40.825.580.648</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47.725.310.703</b>
<b>41</b>	<b>Fiscales</b>	<b>213.322.636.003</b>	<b>8,42%</b>	<b>213.322.636.003</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>214.262.101.169</b>
<b>4408</b>	<b>Sistema general de participaciones</b>	<b>577.836.152.481</b>	<b>22,80%</b>	<b>577.836.152.481</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>578.101.695.015</b>
440817	Participación para salud	577.836.152.481	22,80%	577.836.152.481			578.101.695.015
<b>4413</b>	<b>Sistema general de regalías</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4421</b>	<b>Sistema general de seguridad social en salud</b>	<b>715.405.521.283</b>	<b>28,23%</b>	<b>715.405.521.283</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>476.402.345.166</b>
442104	Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud	715.405.521.283	28,23%	715.405.521.283			476.402.345.166
<b>4428</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>135.378.767.379</b>	<b>5,34%</b>	<b>135.378.767.379</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>71.868.022.345</b>
442804	Para programas de salud	6.701.950.190	0,26%	6.701.950.190			71.868.022.345
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	108.800.146.601	4,29%	108.800.146.601			
442808	Donaciones	70.905.835	0,00%	70.905.835			
442890	Otras transferencias	19.805.764.753	0,78%	19.805.764.753			
<b>44</b>	<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>1.428.620.441.143</b>	<b>56,37%</b>	<b>2.857.240.882.286</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.126.372.062.526</b>
<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>785.254.274.774</b>	<b>30,98%</b>	<b>785.254.274.774</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>693.409.918.202</b>
470508	Funcionamiento	1.818.185.996	0,07%	1.818.185.996			1.113.418.962
470510	Inversión	783.436.088.778	30,91%	783.436.088.778			692.296.499.240
<b>4722</b>	<b>Operaciones sin flujo de efectivo</b>	<b>107.296.050.446</b>	<b>4,23%</b>	<b>107.296.050.446</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>170.910.078.775</b>
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	107.296.050.446	4,23%	107.296.050.446			170.910.078.775
<b>47</b>	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>892.550.325.220</b>	<b>35,22%</b>	<b>892.550.325.220</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>864.319.996.977</b>
<b>TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>2.534.493.402.367</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.963.113.843.510</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.204.954.160.672</b>

### 28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Corresponden a ingresos que percibe la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de multas e ingresos tributarios por rentas cedidas son los recursos económicos cedidos por la Nación a los Departamentos y Distritos, a través del cobro de impuestos a licores, cervezas, tabaco y cigarrillos, loterías ordinarias y foráneas, sorteos extraordinarios de loterías y apuestas

permanentes, con exclusividad para atender los costos y los gastos que implica el cumplimiento de las competencias del Sistema Departamental y Distrital de Salud y la Prestación de los Servicios de Salud, Régimen subsidiado, salud pública y gastos de funcionamiento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Se evidencia dentro de los ingresos tributarios el valor más representativo es el impuesto al consumo de la cerveza con una participación del 3%, y la sobretasa al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado con una participación del 2.05%.

En la vigencia 2020, el recaudo de rentas por conceptos de impuesto a ganadores, loterías foráneas, sobretasa al consumo de cigarrillos y tabacos elaborados, presentó una disminución debido a las acciones preventivas tomadas para garantizar el aislamiento social y disminuir los contagios por COVID-19, ley Seca, toque de queda el cierre de establecimientos de comercio de productos y servicios no esenciales, restricción a la movilidad y demás medidas que afectaron directamente la dinámica de la economía en general.

En el caso de los ingresos por multas, se evidencia una disminución en el recaudo, hecho generado por la realidad económica vivida en el país, (pandemia por COVID-19), las personas jurídicas y naturales que fueron sancionados no tuvieron el poder adquisitivo para realizar sus respectivos pagos a causa de cierre de establecimientos, y las medidas reglamentadas por el distrito y el gobierno nacional para mitigar los efectos de la pandemia; a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia denominada COVID-19, se realizó la suspensión de atención al público y términos procesales a partir del 25 de marzo de 2020, mediante Resolución No.27347 del 24 de marzo de 2020, Resolución No.27348 del 8 de abril de 2020, Resolución No.27585 del 24 de abril de 2020, Resolución No.27684 del 8 de mayo de 2020, Resolución No.27911 del 21 de mayo de 2020, Resolución No.27978 del 29 de mayo de 2020, Resolución No.28440 del 25 de junio de 2020 y Resolución No. 28823 del 13 de julio de 2020; hasta el día 31 de agosto de 2020.

### **28.1.2. Transferencias**

Los ingresos por transferencias son los recursos que otras entidades territoriales en cabeza de la Nación transfieren para la financiación de los programas en servicios de salud. Dentro de los conceptos de las operaciones que se reciben como transferencias se encuentra las del Sistema General de Participaciones “participación para la salud,” recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud, y otras transferencias bienes recibidos sin contraprestación.

El anterior anexo NOTA 28.1 “Ingresos de transacciones sin contraprestación”, muestra un incremento por valor de \$239.003.176.116, respecto del año 2019, de los recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los cuales surgen del reconocimiento y giro de los recursos del aseguramiento en salud se efectúa mediante el proceso denominado Liquidación Mensual de Afiliados – LMA, el cual se ejecuta con el insumo de la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, de igual forma los recursos que resultan de la liquidación de la UPC del régimen subsidiado, en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1797 de 2016, son objeto de giro directo desde la ADRES, en nombre de la Entidad Territorial.

Al cierre de la vigencia 2020, se presenta un saldo en la cuenta 442890 “otras transferencias”, por valor de \$19.805.764.753, corresponde al giro realizado por la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES, corresponde a la compensación por disminución en el recaudo de las rentas de la explotación del juego apuestas permanentes o chance de las vigencias 2013, 2014 y 2015 donde los departamentos y el distrito capital percibieron un menor monto por concepto de impuesto a los juegos de apuestas como el chance, dado del cambio en la liquidación de la renta cedida, lo que implicó una menor destinación de recursos para financiar la salud de los afiliados al Régimen Subsidiado en Salud, el giro fue ordenado por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la resolución 4572 de 2019.

### **28.1.3. Operaciones institucionales.**

Representa los ingresos recibidos de fuente Aporte Ordinario por parte de la Secretaría de Distrital Hacienda de Bogotá, los cuales son destinados a financiar los gastos de funcionamiento y proyectos de inversión del FFDS, presento un aumento en relación con la vigencia 2019, en funcionamiento del 63%, por medio del cual se financio el suministro de elementos de protección personal para mitigar y atender el riesgo ante la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus “COVID 19”.

El Rubro de inversión presenta un aumento del 13%, esto se debe a mayor solicitud de financiamiento con esta fuente para el pago de erogaciones de la Entidad con el fin de fortalecer y garantizar programas de salud derivados de la emergencia Sanitaria.

Las cuentas de enlace de operaciones Institucionales son conciliadas mensualmente con la Dirección estar debidamente conciliadas con la Dirección Distrital de Contabilidad.

## **28.2. Otros Ingresos**

<b>CÓDIGO CONTABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>93.330.599.758</b>	<b>103.714.403.466</b>
4802	Financieros	<b>15.950.766.084</b>	<b>20.422.054.000</b>
480201	Intereses sobre depositos en Instituciones Financieras	14.523.137.167	20.422.054.000
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administracion	1.234.176.025	340.254.890
480233	Intereses de mora	193.452.892	307.974.110
4806	Ajuste por diferencia en cambio	<b>431.304</b>	<b>0</b>
480613	Adquisición de bienes y servicios del exterior	431.304	
4808	Ingresos diversos	<b>77.379.402.370</b>	<b>83.260.638.370</b>
480825	Sobrantes	31.257.934	20.996
480826	Recuperaciones	9.401.114.394	20.549.830.888
480827	Aprovechamientos	233.168	2.842.152
480828	Indemnizaciones	6.063.603	6.327.908
480829	Responsabilidades Fiscales		509.072.731
480890	Otros ingresos diversos	67.940.733.271	62.192.543.694
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	<b>0</b>	<b>31.711.096</b>
483005	Inventarios	0	31.711.096

### **2.8.3.1 Ingresos Financieros (4802)**

Representa el valor de los ingresos obtenidos en la vigencia 2020, por concepto de rendimientos financieros generados sobre depósitos de cuentas de ahorro, y los intereses liquidados en los deudores por multas.

En la vigencia 2020 los rendimientos sobre recursos entregados en administración aumento en \$893.921.134, reconocidos según la liquidación mensual de afiliados (LMA), publicados en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a diferencia del año 2019, el reconocimiento se realizó a partir de agosto de 2019.

Los interés de mora de multas por concepto de salud Pública y vigilancia y control, en el año 2020 se redujeron en 37%, a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia denominada COVID-19, se realizó la suspensión de atención al público y términos procesales a partir del 25 de marzo de 2020, mediante Resolución No.27347 del 24 de marzo de 2020, Resolución No.27348 del 8 de abril de 2020, Resolución No.27585 del 24 de abril de 2020, Resolución No.27684 del 8 de mayo de 2020, Resolución No.27911 del 21 de mayo de 2020, Resolución No.27978 del 29 de mayo de 2020, Resolución No.28440 del 25 de junio de 2020 y Resolución No. 28823 del 13 de julio de 2020; hasta el día 31 de agosto de 2020. Otros Ingresos Diversos

### 28.3. Donaciones e ingresos diversos

A continuación, se detallan las donaciones recibidas en el año 2020, dentro de las cuales se encuentran elementos como: Equipos y elementos de bioseguridad, reactivos para realizar las pruebas, tubos de ensayo, etiquetas, isopos, tapabocas, polainas, caretas, trajes de bioseguridad, gafas protectoras. EQUIPOS: Ventiladores mecánicos recibidos del Ministerio de Salud y Protección Social. Bombas de infusión, Pulsioxímetro, Reguladores, monitores, etc.

Item	Donante	Valor	Descripción	Fecha	SECOPI
1	A&A Internacional Grupo SAS	\$ 13.167.000	20.000 tapabocas orientados a la reapertura del aeropuerto internacional El Dorado	20/10/2020	SDS-CD-8109-2020
2	Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados	\$ 70.905.835	13 Unidades de vivienda (RHU 'S)	21/12/2020	SDS-RE-011-2020
3	Alpina Productos Alimenticios S.A. BIC	\$ 12.441.000	Agua hidrolizada para desinfección. 5.500 botellas de agua hidrolizada de 390ml para desinfección	16/07/2020	SDS-CD-8122-2020
4	Alpina Productos Alimenticios S.A. BIC	\$ 71.254.944	Refrigerios, 54.000 jugos	29/12/2020	SDS-CD-8118-2020
5	Asocaña & Providencia	\$ 319.668.198	41.000 litros de alcohol	29/05/2020	FFDS-CD-8054-2020
6	Atmosfera de Seguridad Ltda	\$ 10.212.500	817 kits de protección que consta de polainas, bata, tapaboca y gorro	19/05/2020	SDS-CD-8123-2020
7	Bavaria & CIA S C A	\$ 8.500.000	5.000 máscaras PET de protección facial	25/08/2020	1773-2020
8	Bavaria & CIA S C A	\$ 166.600.000	14.000 geles antibacteriales de 300 ml para los colaboradores del sector salud	16/06/2020	SDS-CD-8124-2020
9	BYCSA S.A.	\$ 640.000	160 Lt de desinfectante de superficies.	29/09/2020	SDS-CD-1791-2020
10	BYD Motor Colombia SAS	\$ 36.000.000	30.000 Tapabocas quirúrgicos	25/08/2020	SDS-CD-1780-2020
11	Cooperativa Casa Nacional del Profesor	\$ 15.871.000	Donación (sin referencia de valor) de conjuntos para profesionales de la salud, tapabocas y batas.	20/05/2020	SDS-CD-8125-2020
12	Centro Integral de Rehabilitación Colombia	\$ 2.447.580	3.610 Productos de terapia respiratoria	10/07/2020	SDS-CD-8126-2020
13	Fundación Mamonal	\$ 9.800.000	7.000 Geles antibacteriales presentación personal x 60 ml	29/10/2020	SDS-CD-8110-2020
14	Ecopetrol S.A.	\$ 56.730.810	Entrega de EPP	20/08/2020	
15	Editorial Nomos S.A.	\$ 12.317.119	impresión de 35.140 elementos de información vital para el cuidado de los capitalinos	25/08/2020	SDS-CD-1779-2020
16	Esentia S.A. & Fundación Mamonal	\$ 490.102.548	Elementos de protección sanitaria para los hospitales públicos de la ciudad (40.000 caretas, 40.000 kits de ropa médica, 676 bidones de alcohol glicerinado y 3.024 mascararas venturi)	14/07/2020 21/07/2020 13/08/2020	FFDS-RE-0004-2020
17	Farmatodo Colombia S.A.	\$ 14.030.000	4600 geles antibacteriales personales	10/07/2020	FFDS-RE-006-2020 SDS-CD-8137-2020
18	Farmatodo Colombia S.A.	\$ 14.750.000	5000 geles antibacteriales personales	15/10/2020	SDS-CD-8102-2020
19	Almacenes Éxito SA	\$ 19.990.000	10.000 Tapabocas	9/07/2020	SDS-CD-8129-2020
20	Fundación Investiga Para un Desarrollo Sostenible	\$ 1.500.000	Un Cañon generador de ozono 28g/h	1/10/2020	SDS-CD-8101-2020
21	Fundación Para La Promoción y El Servicio Comunitario	\$ 51.870.000	350 cabinas antiaerosoles Hospitales de la red pública	11/06/2020	SDS-CD-8135-2020
22	Fundación Para La Promoción y El Servicio Comunitario	\$ 27.650.000	350 cortinas para iglús Hospitales de la red pública	25/09/2020	SDS-CD-1792-2020
23	Fundación Telefónica	\$ 394.905.490	1.400 kits de bioseguridad para el sector salud	25/08/2020	SDS-CD-1781-2020
24	Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros	\$ 23.205.000	5000 Botellas de gel antibacterial	2/07/2020	SDS-CD-8131-2020
25	General Motors Colmotores S.A.	\$ 9.615.320	Elementos de protección sanitaria para los hospitales públicos de la ciudad (Inventario de 636 trajes, 82 guantes, 30 gafas y 20 viseras de seguridad.)	28/07/2020	SDS-CD-8132-2020
26	Gobierno de Seúl	\$ 165.687.889	3.000 trajes antifluidos	30/10/2020	SDS-CD-8105-2020
27	Gobierno Municipal de Chengdu	\$ 17.136.702	20.000 tapabocas	19/11/2020	SDS-CD-8106-2020
28	Gobierno Municipal de Chongqing	\$ 96.408.809	10.000 Tapabocas y 1.000 unidades de trajes de protección	27/11/2020	SDS-CD-8104-2020



## Continuación donaciones:

Item	Donante	Valor	Descripción	Fecha	SECOP
29	Mabe Colombia S.A.S	\$ 22.999.760	536 aerobox (Dispositivo para manejo intrahospitalario de pacientes COVID-19)	2/06/2020	SDS-CD-8136-2020
30	Natalia Abello - Redspira	\$ 5.047.000	Elementos de bioseguridad	20/11/2020	SDS-CD-8103-2020
31	Papeles y Cartones S.A. Papelsa	\$ 5.909.200	4.400 cajas kit de cartón	3/12/2020	SDS-CD-8116-2020
32	Recaudo Bogotá SAS	\$ 388.498.500	2,262 unidades de transporte en el SITP con carga de \$165.750 cada una, para trabajadores de la salud.	9/10/2020	SDS-RE-008-2020
33	Min Salud - Sanofi	\$ 9.920.000	1.000 cajas de hidroxycloquina (Plaquinol)	N/A	N/A
34	Cartón de Colombia Smurfit Kappa	\$ 12.920.000	10.000 Cajas donadas para la campaña de atención médica.	9/10/2020	SDS-CD-8100-2020
35	Organización Terpel S.A.	\$ 21.258.923	2,500 Galones de gasolina corriente y 636 galones de ACPM	03/09/2020 - 02/11/2020	SDS-CD-1790-2020
36	Twity S.A.	\$ 9.000.000	500 caretas	5/06/2020	SDS-CD-8127-2020
37	Twity S.A.	\$ 9.900.000	100 trajes antifluids	30/07/2020	SDS-CD-8128-2020
38	Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia ABACO	\$ 228.717.291	Detergente institucional para la limpieza de los hospitales públicos y Corferias.	28/07/2020	SDS-CD-8130-2020
39	Unilever Andina Colombia Ltda.	\$ 76.647.600	Kits de cuidado personal DOVE para médicos y personal asistencial que trabajan en UCI	5/08/2020	SDS-CD-8133-2020
40	Virgin Mobile Colombia S.A.S	\$ 1.460.000	Veinte (20) tarjetas SIM con minutos e internet ilimitados para equipos extramurales	20/05/2020	SDS-CD-8136-2020
41	Twity S.A.	\$ 10.000.000	2.000 Tapabocas	29/12/2020	SDS-CD-8121-2020
42	Bavaria & CIA S C A	\$ 60.500.000	10.000 tapabocas	29/12/2020	SDS-CD-8119-2020
43	Almacenes Éxito SA	\$ 20.000.000	10.000 Tapabocas	29/12/2020	SDS-CD-8120-2020
44	KOICA	\$ 8.800.000	4 Tablets Samsung Galaxy	2/12/2020	SDS-CD-8115-2020

Dentro de los ingresos diversos el valor más representativo son las recuperaciones, registra los valores por reintegro de servicios asociados a contratos de comodato suscritos con el Instituto Distrital de ciencia y tecnología IDCBS, contrato de comodato 1049-2017, Entidad asesora de gestión administrativa y técnica EAGAT, contrato comodato 1072-2017, Cooperativa Multiactiva COOPDISA, contrato comodato 1085-2017, también la componen la aplicación de glosas de urgencias no contratadas, glosas de salud pública, deterioro de cartera.( Dentro de ésta cuenta el Fondo Financiero Distrital de Salud además registró por concepto de servicios de salud a 31 de diciembre de 2019, la suma de \$7.395.976.157, producto de glosas definitivas no subsanables presentadas en una vigencia posterior a aquella en la cual se causó el gasto en la entidad y que fueron radicadas para el respectivo tramite las fuentes generadoras de información de la entidad responsables de la auditoría de cuentas; durante la vigencia 2018 la cifra registrada asciende a \$406.668.520, lo que refleja una gestión positiva por la entidad en materia de auditorías.)REVELACION AÑO ANTERIOR ,(confirmar gestión área salud, aseguramiento, glosa

### 28.4. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos por prestación de servicios provienen de las siguientes actividades, trámite de credencial de expendio de drogas (inscripción profesional), que habilita a los regentes de farmacia o personal idóneo, trámite del carné de radio protección, documento que identifica y certifica a las personas que operan equipos, fuentes y materiales emisores de radiaciones Servicio de Exámenes de Toxicología, reexpedición del carné a los funcionarios.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Los gastos del FFDS, se encuentran representados por las erogaciones de compra de bienes y servicios, depreciaciones, provisiones y demás gastos en los que incurre la institución para el desarrollo de su objeto social. Actualmente se realiza la causación desde el módulo de cuentas por pagar, A cierre del mes de diciembre de 2020 los saldos son:

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN				
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>2.412.398.274.392</b>	<b>2.325.974.809.457</b>	<b>86.423.464.936</b>
51	De administración y operación	148.237.707.967	105.787.057.544	42.450.650.422
52	De ventas			0
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	39.965.399.924	105.073.051.721	-65.107.651.798
54	Transferencias y subvenciones	301.775.263.806	53.907.759.731	247.867.504.075
55	Gasto público social	1.913.087.702.430	2.058.081.874.255	-144.994.171.825
56	De actividades y/o servicios especializados			0
57	Operaciones interinstitucionales	975.665.316	808.653.176	167.012.140
58	Otros gastos	8.356.534.951	2.316.413.030	6.040.121.921

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

**Gastos Generales:** La variación corresponde al incremento en la adquisición de materiales y suministros, gastos de vigilancia y mantenimiento y servicios públicos.

Los principales rubros de gastos fueron Honorarios contratistas no responsables de Iva y materiales y suministros (elementos de consumo principalmente reactivos y accesorios cuyo valor de adquisición sea menos a dos S.M.M.L.V según política de activos que tengan entrada de almacén).

GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN POR RUBRO	
RUBRO	% PARTICIPACION
HONORARIOS	45,4%
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,2%
TASAS	3,6%
MANTENIMIENTO	2,4%
INTEVENTORIAS, AUDITORIAS Y EVALUACIONES	2,0%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,8%
SEGUROS GENERALES	1,7%
GASTOS LEGALES	1,7%
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	1,5%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,3%
SERVICIOS PUBLICOS	1,2%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1,2%
OTROS CONCEPTOS	3,1%

**Impuestos, contribuciones y tasas:** Corresponde al valor de pago por concepto de tasas y semaforización a la superintendencia nacional de salud y secretaria de hacienda.

NOTA GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	DETALLE	
		2020	2019		EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>148.237.707.967</b>	<b>105.787.057.544</b>	<b>42.450.650.422</b>	<b>148.237.707.967</b>	<b>0</b>
<b>51</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>148.237.707.967</b>	<b>105.787.057.544</b>	<b>42.450.650.422</b>	<b>148.237.707.967</b>	<b>0</b>
5101	Sueldos y salarios		0,00	0		
5102	Contribuciones imputadas		0,00	0		
5103	Contribuciones efectivas		0,00	0		
5104	Aportes sobre la nómina		0,00	0		
5107	Prestaciones sociales		0,00	0		
5111	Generales	142.949.159.635	100.945.217.007,15	42.003.942.627	142.949.159.635	
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	5.288.548.332	4.841.840.537,00	446.707.795	5.288.548.332	
<b>52</b>	<b>De Ventas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Bienes entregados sin contraprestación (542307) Elementos que el FFDS da en transferencia para entes públicos (subredes) o privados, IPS, tales como: Equipos y elementos de bioseguridad, reactivos para realizar las pruebas, tubos de ensayo, etiquetas, isopos, tapabocas, polainas, caretas, trajes de bioseguridad, gafas protectoras. EQUIPOS: Ventiladores mecánicos recibidos del Ministerio de Salud y Protección Social. Bombas de infusión, Pulsioxímetro, Reguladores, monitores, etc.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al registro del deterioro por concepto de inversiones, Cuentas por cobrar mutas y responsabilidad fiscal; de igual manera se reconoce el registro de las depreciaciones por Propiedad planta y equipo y amortización de los activos intangibles, el cual se registra de manera mensual presentando los saldos a 31 de diciembre así:

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN		Anexo 29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
		2020	2019		
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>39.965.399.924</b>	<b>105.073.051.721</b>	<b>-65.107.651.798</b>	
	DETERIORO	<b>29.872.720.229</b>	<b>94.981.808.675</b>	-65.109.088.446	
5346	De inversiones	29.084.000.000,00	93.013.331.522,66	-63.929.331.523	
5347	De cuentas por cobrar	786.680.412,00	1.953.336.399,00	-1.166.655.987	
5349	De préstamos por cobrar	0,00	0,00	0	
5350	De inventarios	2.039.816,60	15.140.753,00	-13.100.936	
	DEPRECIACIÓN	<b>7.465.090.851</b>	<b>6.562.380.331</b>	902.710.520	
5360	De propiedades, planta y equipo	7.465.090.850,84	6.562.380.331,02	902.710.520	
	AMORTIZACIÓN	<b>2.181.887.788</b>	<b>1.506.534.674</b>	675.353.115	
5363	De activos biológicos al costo	0,00	0,00	0	
5366	De activos intangibles	2.181.887.788,17	1.506.534.673,63	675.353.115	
	PROVISIÓN	<b>445.701.056</b>	<b>2.022.328.042</b>	-1.576.626.986	
5368	De litigios y demandas	445.701.056,00	2.022.328.042,00	-1.576.626.986	

## 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

NOTA		GASTOS		
29.2.		COMPOSICIÓN		
Anexo 29.2.1		DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
Anexo 29.2.1		DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2020		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	<b>DETERIORO</b>	<b>29.870.680.412</b>	<b>10.094.719.512</b>	<b>29.872.720.229</b>
<b>5346</b>	<b>De inversiones</b>	<b>29.084.000.000</b>	<b>0</b>	<b>29.084.000.000</b>
534605	En controladas contabilizadas por el método de	29.084.000.000		29.084.000.000
534607	En asociadas contabilizadas por el método de			0
534609	En negocios conjuntos contabilizadas por el método			0
<b>5347</b>	<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>786.680.412</b>		<b>786.680.412</b>
534714	Ingresos No Tributarios	669.867.658		669.867.658
534790	Otras cuentas por cobrar	116.812.754		116.812.754
<b>5349</b>	<b>De préstamos por cobrar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
534901	Préstamos concedidos			0
<b>5350</b>	<b>De inventarios</b>	<b>0</b>	<b>2.039.817</b>	<b>2.039.817</b>
535001	Bienes producidos			0
535002	Mercancías en existencia	0	2.039.817	2.039.817
<b>5357</b>	<b>De activos intangibles</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
535706	Licencias			0
<b>5360</b>	<b>De Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>0</b>	<b>7.465.090.851</b>	<b>7.465.090.851</b>
536001	Edificaciones		811.409.454,00	811.409.454
536004	Maquinaria y equipo		20.483.068,00	20.483.068
536005	Equipo médico y científico		721.992.729,00	721.992.729
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina		143.321.105,00	143.321.105
536007	Equipos de comunicación y computación		5.669.882.117,00	5.669.882.117
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación		84.622.500,00	84.622.500
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		3.118.363,00	3.118.363
536012	Bienes de arte y cultura		10.261.515,00	10.261.515
<b>5366</b>	<b>Amortización de Activos Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>2.181.887.788</b>	<b>2.181.887.788</b>
536605	Licencias	0,00	1.426.734.580,00	1.426.734.580
536606	Softwares	0,00	755.153.208,00	755.153.208
<b>5368</b>	<b>Provision Litigios y Demandas</b>	<b>0,00</b>	<b>445.701.056,00</b>	<b>445.701.056</b>
536803	Administrativas	0,00	331.140.319,00	331.140.319
536805	Laborales	0,00	100.839.127,00	100.839.127
536890	Otros litigios y demandas	0,00	13.721.610,00	13.721.610
<b>5374</b>	<b>De bienes de uso público</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
537401	Red carretera	0,00		0

## 29.3. Transferencias y subvenciones

Corresponde a salidas de vacunas a las subredes entregadas sin contraprestación – por diferentes programas referente a la salud que lidera el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Anexo 29.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>140.831.411.899</b>	<b>53.907.759.731</b>	<b>86.923.652.168</b>
<b>5408</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
540817	Participación para salud		0,00	0
<b>5413</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
541301	Asignaciones directas		0,00	0
<b>5421</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
542104	Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud		0,00	0
<b>5423</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>140.831.411.899</b>	<b>53.907.759.731</b>	<b>86.923.652.168</b>
542303	Para gastos de funcionamiento		0,00	0
542304	Para programas de salud	3.908.704.034,00	3.302.929.162,00	605.774.872
542305	Para programas de educación		0,00	0
542307	Bienes entregados sin contraprestación	136.922.707.865	50.604.830.568,82	86.317.877.296
<b>5424</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

29.4. Gasto público social

NOTA 29 GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>1.913.087.702.430</b>	<b>2.058.081.874.255</b>	<b>-144.994.171.825</b>
<b>5501</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
550101	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0
<b>5502</b>	<b>SALUD</b>	<b>1.913.087.702.430</b>	<b>2.058.081.874.255</b>	<b>-144.994.171.825</b>
550201	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0
550208	Subsidio a la oferta	125.104.492.389,00	374.283.680.851,00	-249.179.188.462
550210	Unidad de Pago por Capacitación Regimen Subsidiado - UPC-S	1.518.155.827.585,00	1.263.289.145.357,00	254.866.682.228
550211	Fortalecimiento Institucional para la prestación de Servicios de Salud	1.952.396.008,00	220.625.270.885,00	-218.672.874.877
550216	Acciones de Salud Publica	221.401.766.634,00	199.883.777.162,00	21.517.989.472
550219	Servicios de Salud no PBS	46.473.219.814,00	0,00	46.473.219.814

En este grupo se incluye la ejecución de los recursos en que incurre el Distrito Capital para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Subsidio a la Oferta, el Fortalecimiento Institucional, el Régimen Subsidiado y las Acciones en Salud Pública.

En los Estados Financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud a 31 de diciembre de 2019 se evidencia por concepto de Gasto Público Social la suma de \$1.913.087.702.430, la misma que a 31 de diciembre de 2018 fuera de \$2.058.081.874.255, es decir que existe una variación \$-144.994.171.825, esto producto de la ejecución de recursos por concepto de Subsidio a la oferta,

Régimen Subsidiado, Fortalecimiento Institucional y Acciones de salud pública por parte de la entidad.

Dentro de esta cuenta se registra como menor valor del gasto la glosa acepta que corresponda a la vigencia radicada a la Dirección Financiera por parte de las áreas generadoras de información y responsables de la auditoría de las cuentas de salud.

### **Subsidio a la Oferta.**

Comprende las erogaciones que corresponden a la ejecución de los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, en coherencia con su función de garantizar el derecho a la salud de los residentes en Bogotá D.C., y por el cumplimiento de sus acciones de rectoría y gestión del sistema de salud, que le son propias.

Así mismo, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 que establece dentro de las competencias de las entidades territoriales que estas deben gestionar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad, a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda que resida en su jurisdicción, a través de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas o Privadas.

En la entidad la gestión de estos recursos está a cargo de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.

En este contexto, dentro de estos compromisos, se pueden observar dos (2) grandes modalidades, así:

•Servicios Contratados con la Red Adscrita:

### **Enmarca la prestación de servicios de salud clasificados en:**

- Atención a Población Pobre No Asegurada (PPNA) y Tutelas.
- Prestación de servicios de salud no contemplados en el Plan de Beneficios en Salud, a la población afiliada al régimen subsidiado.
- Atención en salud a población víctima del conflicto armado

Glosa: Es un valor provisional que se disminuye del valor de la facturación en razón, a las no conformidades que pueden afectar de forma parcial o total el valor de la factura.

Contratación con la Red Complementaria: En este caso son los saldos de los compromisos adquiridos por el FFDS para la prestación de los servicios de salud que son deficitarios o inexistentes en la Red Pública Distrital. Y así dar cumplimiento a los fines institucionales es decir la atención en servicios especializados, necesaria para pacientes con ciertas patologías.

### **Servicios No Contratados:**

Servicios de salud No incluido en el plan de beneficios NO PBS, prestados por entidades con las cuales no media relación contractual, estos servicios también se amparan bajo el presupuesto del proyecto 1185 “ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA (PPNA), VINCULADOS Y NO POS-S” y su pago se realiza a través de resolución motivada.

Dichos servicios se encuentran contemplados bajo la Resolución 1016 de 2015, la Resolución 1632 de 2015 modificada por la Resolución 3190 de 2019. Esta norma estableció el procedimiento para garantizar la prestación, cobro, la verificación y el pago de los servicios y tecnologías en salud no contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.

También incluye en esta cuenta contable, los pagos por Servicios a la Población Inimputable, estos se encuentran amparados en las competencias de la Ley 715 de 2001 y se sustentan en el artículo 33 del Código Penal Colombiano, el cual define a los inimputables como personas que “...en el momento de ejecutar la conducta típica y antijurídica no tuviere la capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares (...)”.

En el mismo sentido, se incluyen las erogaciones realizadas en cumplimiento de la normatividad vigente sobre esta población la cual se cubre con los recursos que el Ministerio de Salud y Protección Social transfiere al FFDS y atendiendo que a la fecha no se cuenta con relación contractual con las entidades que atienden este tipo de población, la entidad territorial realiza la gestión necesaria para el reconocimiento de las obligaciones por este concepto y las paga a través de resoluciones motivadas. Estos valores se reflejan en los estados financieros de la entidad hasta tanto se den de baja ya sea por su pago o producto de la depuración de la información que reposa en dichos registros.

Pagos por servicios a la Población Pobre No Asegurada (PPNA), catalogados en:

### **Servicios de Urgencias**

Estos valores corresponden a los pagos por concepto de atención de urgencias a la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado y que tampoco están cubiertas por los regímenes especiales y de excepción, en atención a la normatividad vigente, en especial el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, el cual señala la obligatoriedad de la prestación de estos servicios de salud a todo habitante en el territorio nacional, por las instituciones tanto públicas como privadas que presten servicios de salud.

### **Servicios Electivos**

Estos son servicios de baja demanda, diferibles y con pocos proveedores, cuya característica es ser considerados como no urgente ni prioritario en el espacio hospitalario y no urgente, no prioritarios en el espacio ambulatorio que requiera la Población Pobre No Asegurada- PPNA a cargo del FFDS, que no se encuentren contratados con la Red Pública Distrital ni complementaria.

## **Gratuidad**

Este renglón cubre los gastos para la implementación del proyecto Gratuidad en Salud, el cual busca mejorar la calidad de vida y salud de la población infantil, adultos mayores y personas en condición de discapacidad severa, afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables para eliminar la barrera económica de acceso a los servicios de salud de la población más pobre y vulnerable que no cuenta con los recursos suficientes para asumir cobros de copagos y/o cuotas de recuperación, exigidos para la prestación de los servicios de salud.

## **Convenios Escolares**

Incluyen los registros por los convenios 137 de 2005 y el 3042 de 2013 de la SED, que corresponden al producto de la alianza intersectorial entre las Secretarías de Educación y Salud del Distrito Capital, suscrito con el objetivo de eliminar barreras económicas de acceso en caso de accidente a los niños, niñas y jóvenes matriculados con la SED, independientemente del tipo de afiliación que tengan en el Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

## **Recobros**

En los saldos de los Estados Financieros por concepto de recobros, se reflejan las solicitudes de reembolso, presentadas por una Entidad Promotora de Salud de Régimen Contributivo y Subsidiado (EPS y EPS-S), o Entidad Obligada a Compensar (E.O.C), tendiente a obtener el reconocimiento y pago de los servicios médicos y/o los medicamentos no incluidos en el anteriormente denominado Plan Obligatorio de Salud prestados a los afiliados y/o beneficiarios de dichas entidades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, cuyo suministro fue garantizado a sus afiliados y prescrito por el profesional de la salud tratante u ordenados por fallos de tutela.

El Fondo Financiero Distrital de Salud cumple funciones específicas frente a la ejecución de los proyectos de identificación y afiliación de la población más pobre del país, sin capacidad de pago, objeto de acceso a la prestación de los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y ADRES). Así mismo, en cumplimiento del deber de los Entes Territoriales para el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es Subsidio a la Oferta.

## **Acciones de salud pública.**

Durante la vigencia 2020 en esta cuenta se realizaron registros relacionados en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) 2016-2020, y la normatividad vigente, viene desarrollando acciones del PSPIC y de Gestión de la Salud Pública -GSP, relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, a través de contratos interadministrativos con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la SDS.



El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC desarrolla además de intervenciones colectivas, acciones individuales de alta externalidad en salud definidas en las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, y 3280 de 2018. De manera particular la Resolución 3280 de 2018 contiene las directrices que deben observarse para la ejecución de las intervenciones poblacionales, colectivas e individuales de valoración integral, detección temprana, protección específica, y educación para la salud.

En esta cuenta también fueron registradas las obligaciones derivadas de contratos suscritos con personas jurídicas necesidades propias de la Salud Pública que le compete al ente territorial.

## 29.5. Operaciones interinstitucionales

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN		Anexo 29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>57</b>	<b>OPERACIONES</b>	<b>975.665.316</b>	<b>808.653.176</b>	<b>167.012.140</b>
<b>5705</b>	<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
570508	Funcionamiento	0,00	0,00	0
570509	Servicio de la deuda	0,00	0,00	0
570510	Inversión	0,00	0,00	0
<b>5720</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>975.665.316</b>	<b>808.653.176</b>	<b>167.012.140</b>
572080	Recaudos	0,00	0,00	0
572081	Devoluciones de ingresos	975.665.316,00	808.653.176,00	167.012.140
<b>5722</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
572201	Cruce de cuentas	0,00	0,00	0

## 29.6. Otros gastos

**NOTA 29 GASTOS  
COMPOSICIÓN  
Anexo 29.7 OTROS GASTOS**

CODIGO CONTAB	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>8.356.534.951</b>	<b>2.316.413.030</b>	<b>6.040.121.921</b>
<b>5802</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>4.119.780</b>	<b>0</b>	<b>4.119.780</b>
580206	Adquisición de bienes y servicios			0
580239	Derechos en fideicomiso			0
580240	Comisiones servicios financieros	4.119.780	0	4.119.780
580290	Otras comisiones			0
<b>5803</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5804</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>136.724.198</b>	<b>782.832.132</b>	<b>-646.107.934</b>
580401	Actualización financiera de provisiones	17.079.140	78.617.111	-61.537.971
580447	Intereses sobre créditos judiciales	-	6.069.488	-6.069.488
580490	Otros gastos financieros	119.645.058	698.145.533	-578.500.475
<b>5890</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>8.215.690.973</b>	<b>1.533.580.898</b>	<b>6.682.110.075</b>
589012	Sentencias	420.565.416	1.258.908.210	-838.342.794
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	7.741.707.816	253.950.708	7.487.757.108
589025	Multas y sanciones	53.411.000	20.718.356	32.692.644
589090	Otros gastos diversos	6.740	3.623	3.117

### Multas y Sanciones

Por efectos de una interpretación del Área Contable del FFDS, según la cual los ingresos registrados en la cuenta 4815 – Ajuste de Ejercicios Anteriores, los cuales ascendían a la suma de \$ 118.435.409.908, no deberían ser objeto de reporte en la información exógena por corresponder a vigencias fiscales anteriores a 2017, dentro de los que se encontraban, entre otros, "reconocimiento de glosas definitivas por valor de \$65.340.671.300,41" y "Reclasificación de ingreso de la última doceava Sistema General de Participación vigencia 2016 por valor de \$48.839.019.713", se generó una diferencia respecto de la Declaración de Ingresos y Patrimonio, en la cual si se declararon los \$ 118.435.409.908 de Ajustes de Ejercicios Anteriores.

Esta situación obligó la corrección de la información exógena por el periodo fiscal 2017 por la diferencia presentada, generando una sanción, por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que ascendió a \$53.411.000, los cuales fueron cancelados dentro de los términos establecidos por la Autoridad Tributaria.

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

La entidad no reporta estado de flujo de efectivo dando cumplimiento a la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 donde extiende el plazo “parágrafo 1 *El primer estado de flujos de efectivo bajo el marco normativo para entidades de gobierno, se presentarán a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del año 2023*”

Se firma a los 26 días del mes de febrero de 2021.



**DARIO GUAIDÍA AMÉZQUITA**  
Profesional Especializado Contabilidad  
T.P. 26544-T

Revisó: *FRANKLIN AUGUSTO SERRANO*  
*Asesor Dirección Financiera*

